

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS  
UNIMINUTO VIRTUAL Y A DISTANCIA

MAESTRIA EN PAZ DESARROLLO Y CIUDADANIA

SIGNIFICADO Y VALOR DEL PERDÓN EN LA RECONCILIACIÓN Y LA  
CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN EL POSTCONFLICTO COLOMBIANO PARA LA  
ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE PUERTO JORDÁN

AUTOR

RAFAEL COLINA COIRAN

Director

JORGE H. SANCHEZ VALERO

Magister en Investigación Social Interdisciplinaria

Bogotá D.C., Colombia

Mayo, 14 de 2018

## **Agradecimientos**

Quiero agradecer y decirle gracias a mi tutor Jorge H. Sánchez Tirado por su paciente dedicación, rigor académico y orientación alentadora en mi formación de investigador. Al maestro Paco Muñoz (Q.E.P.D.) que en las aulas y en su travesía por los llanos orientales junto a Mario López Martínez en una época en que la violencia política vaticinaba muertes y desolación, cuántos consejos y enseñanza me han servido y seguirán sirviéndome con frases suyas como aquella que la paz será imperfecta y por mucho que la soñemos, siempre convivirá con algunas formas de violencia. Su temprana despedida privó a la Investigación para la Paz de uno de sus mejores guías. Sus ideas siguen vigentes en la construcción de la paz. Eternamente lo tendré presente. A Mario López Martínez egregio maestro, de quien aprendí por su constante recomendación a no olvidar recordando a Gandhi, que la no violencia no es una acción de cobardes sino de valientes. Al sacerdote Leonel Narváez Gómez, para quien la misericordia es su estilo de vida, por sus esmerados mensajes recordándome a evocar el trato piadoso ante el ofensor porque perdonar es la expresión de seres más evolucionados. Agradecerle igualmente al ingeniero Hugo Vanegas por su invaluable apoyo en el desarrollo de la actividad académica.

A los profesores de la Maestría por compartir sus conocimientos, asesorías y comentarios, les ofrezco el reconocimiento y las gracias y decirles que sus esfuerzos serán correspondidos.

## CONTENIDO

Resumen .....	5
Hallazgos .....	6
Capítulo 1. Planteamiento del problema .....	7
1.2. Pregunta de investigación .....	9
1.3. Objetivo general .....	10
1.4. Objetivos específicos .....	10
1.5. Justificación .....	10
1.6. Estado del arte de la investigación .....	13
1.6.1. Las realidades de experiencias de perdón en el posconflicto.....	30
1.6.1.2 Actos heroicos de perdón de las víctimas en Colombia .....	30
Capítulo 3. Enfoque y diseño metodológico.....	53
3.1 Metodología.....	53
3.2 Técnica de recolección de información .....	53
3.3 Grupo focal.....	54
3.4 Preguntas en la discusión grupal .....	55
3.5 Preguntas guías .....	55
3.6 Entrevista .....	56
3.7 Enfoque.....	56
3.8 Contextualización y Participantes.....	56
3.8.1 Contextualización de la problemática territorial por el conflicto armado en el Centro poblado de Puerto Jordán.....	57
Capítulo 4. Análisis de Resultados.....	62
4.1. ¿Cuál es el significado de la palabra Perdón? .....	62
4.2. ¿De dónde provienen sus ideas sobre el Perdón? .....	64
4.3. ¿Han perdonado alguna vez y qué los motivó hacerlo? .....	66
4.4. ¿Condiciones que requieren para perdonar? .....	67
4.5. ¿En qué medida el perdón es significativo para la construcción de la paz? .....	69
Capítulo 5. Conclusiones.....	71

<b>5.1. Limitaciones .....</b>	<b>74</b>
<b>5.2. ¿Qué nuevas preguntas de investigación podrían formularse con el fin de conocer más sobre el tema?.....</b>	<b>74</b>
<b>5.3. ¿Qué nuevos aspectos valdría la pena indagar? .....</b>	<b>74</b>
<b>Lista de referencias.....</b>	<b>77</b>

## Resumen

El perdón es un concepto acogido en la tradición de las religiones abrahámicas (judaísmo, cristianismo e islam) y posesionado en las costumbres y motivaciones espirituales de una considerable parte de los pueblos del mundo.

Inmersos en el relato de los evangelistas, se detalla que en el mensaje cristiano de Jesús de Nazaret, el perdón contiene una doble dimensión: la humana, que es una relación interpersonal colocada en un plano horizontal y la trascendental o divina, que sitúa al perdón en una dirección vertical de obediencia a Dios.

Este proyecto de investigación se propone una revisión crítica a la noción de perdón, averiguando y rescatando de la hermenéutica bíblica y el sigilo religioso su quinta esencia -el perdón humano- desprovisto de prejuicios que le reste el sentir, pensar y actuar de las personas; Hannah Arendt, sesenta años atrás, se adelantó a lo que sería y sigue siendo hoy en el mundo contemporáneo un tema palpitante: afirmar en forma apodíctica que “el perdonar, sirve para deshacer los actos del pasado, cuyos ‘pecados’ cuelgan como la espada de Damocles sobre cada nueva generación” (Arendt, 2009, p. 256).

El perdón es al mismo tiempo una relación interpersonal entre sujetos distanciados por la conflictividad violenta en la esfera de las relaciones humanas. Además, perdonar es un proceso de aprendizaje necesario para un cambio de paradigma cultural y psicosocial tendiente a desarmar los modelos mentales de violencia y potenciar nuevas narrativas creativas en el desarrollo de la interpretación y actuación en la vida. Por ello, esta investigación tiene por objeto identificar los significados existentes sobre el perdón entre la población víctimas del conflicto armado y reflexionar su papel en la reconciliación y la construcción de la paz en el contexto del postconflicto, teniendo como referente la asociación de víctimas del conflicto armado de Puerto Jordán.

**Palabras claves:** *perdón humano. Perdón interpersonal y comunitario. Ética del discurso. Modelos mentales compartidos.*

## Capítulo 1. Planteamiento del problema

Los episodios de violencia a que fue sometida la población de Puerto Jordán por acción de las FARC, el ELN y posteriormente los paramilitares, es una réplica de la violencia desatada en otras partes de Colombia. Con la intensificación del conflicto una gran parte de sus habitantes salió desplazada de la zona. Al desmovilizarse el Bloque de Vencedores de las AUC en 2005, las dos guerrillas iniciaron una fuerte disputa por el control territorial de Arauca, en particular por la franja norte que colinda con Venezuela. Esta confrontación generó un aumento en los índices de violencia en la región. Se calcula según estadísticas no oficiales que entre 2005 y 2009 murieron cerca de 2000 personas, en su mayoría de la población civil, siendo Puerto Jordán la divisa de la exacerbación de la violencia en el departamento de Arauca.

La polarización del conflicto llegó hasta las veredas y la población campesina fue blanco de una pavorosa persecución al extremo de ser objetivo militar del ELN o de las FARC por el hecho de residir en un lugar de influencia de cualquiera de las dos organizaciones.

La historia política de Colombia se ha desarrollado en una conflictividad permanente. Según Cárdenas (2013) la conflictividad como “tensión siempre ha surgido entre la guerra y la búsqueda de la paz. Desde el mismo origen del Estado colombiano, la violencia y los conflictos han sido un elemento constitutivo de la identidad nacional y la construcción estatal” (citado en Calderón, 2016, p. 2).

Según la revista Semana, en el transcurso de los últimos sesenta años la guerra dejó: “Ocho millones de víctimas, seis millones de desplazados, doscientos setenta mil muertos, tres mil falsos positivos, veintisiete mil secuestrados, cien mil desaparecidos” (Semana, 26 de junio de 2016).

Los períodos de violencia en Colombia han dejado un desgarrador cuadro de muertos, desplazados, secuestrados, desaparecidos, mutilados, viudas y huérfanos. Toda esta pesadilla trajo consigo una carga de dolor, odio, rabia, deseos de venganza y miedo a consecuencia de la

victimización directa e indirecta de la sociedad. El problema de la investigación sobre el perdón no es un asunto agotado; nos sigue convocando a serios interrogantes. Colombia es el país que por primera vez asigna el carácter de actor y centro de la negociación de un proceso de paz a las víctimas de la violencia.

El perdón es un concepto siempre presente en el imaginario de la humanidad:

En 1945 cuando apenas terminaba la Segunda Guerra Mundial, Albert Einstein afirmaba desde Nueva York: Hemos ganado la guerra, pero no la paz. Desafortunadamente, hubo necesidad de los crueles acontecimientos del 11 de septiembre, para acordarnos otra vez de aquella expresión famosa del expresidente Clinton: no podemos seguir ignorando los odios acumulados. (Narváez, 2004, p. 1)

En las postrimerías del siglo XX y comienzos del siglo XXI, los procesos de negociación de conflictos armados en el mundo se han distinguido por el debate entre justicia retributiva, que enfatiza en el castigo y la reclusión en la cárcel, y la justicia restaurativa un modelo de justicia que se enfoca en la dimensión social del delito, repara a las víctimas y restaura a las partes enfrentadas.

La experiencia internacional de procesos de paz en transición con relativo éxito en Suráfrica, Sierra Leona, Nepal e Irlanda del Norte, demuestra que la justicia restaurativa es el modelo a aplicar en procesos de terminación de conflictos armados y ante graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Reflexionando sobre las ventajas de la justicia restaurativa en los procesos de paz y la transformación de los conflictos, Díaz y Gutiérrez de Piñeres (2008) la definen como:

Una justicia centrada en la reparación y no en el castigo, en la solución del conflicto desde las partes que lo originaron, en el diálogo y la mediación, en el reconocimiento de que el delito es un hecho concreto que afecta a sujetos concretos, en la búsqueda de la reconciliación y la sanación de sus propiciadores. (p. 1)

Por otra parte, la justicia restaurativa diferencia el castigo de la venganza y demuestra que la pena privativa de la libertad como respuesta al delito ha fracasado y promete ofrecer una alternativa restauradora al ofensor garantizando que no reincidirá en su conducta punible. Al referirse a este modelo de justicia, Sampedro (2010) señala: “(...) nos llama la atención acerca de la necesidad de diferenciar entre *venganza* y *justicia*, dos conceptos con los que existe, en especial en sociedades como la colombiana, una tentación irresistible a tratar como sinónimos” (p. 3).

El conflicto armado en Colombia, por su asimétrico y prolongado desarrollo con multiplicidad de violencias, permeó el tejido de las diversas capas de la sociedad y las instituciones. En este sentido, la construcción de la paz requiere de un enfoque integral que aborde varias causas del conflicto y desbroce la ruta para la superación de los factores que lo sustentaron. El debate se delinea entre quienes le apuestan al optimismo y la confianza al proceso de paz y los que se oponen agitando el miedo y el pesimismo en la población con el discurso de la exacerbación del odio y la mentira, utilizado como combustible de una campaña que obstaculiza la opción negociada del conflicto e incitan a la confrontación militar. Una de las posiciones en boga en Colombia, es que esos instigadores de la guerra instrumentalizan el odio y el rencor para conseguir el apoyo popular y continuar detentando el poder, haciéndose pasar por redentores de la patria que al final solo impartirían justicia punitiva contra unos, mientras favorecen la impunidad para sí mismos.

## **1.2. Pregunta de investigación**

¿Cuál es el significado y valor del perdón en la reconciliación y la construcción de la paz en el contexto del postconflicto para la Asociación de víctimas del conflicto armado de Puerto Jordán?

### **1.3. Objetivo general**

Analizar el significado y valor del perdón en la reconciliación y la construcción de la paz en el contexto del postconflicto para la Asociación de víctimas del conflicto armado de Puerto Jordán.

### **1.4. Objetivos específicos**

1. Describir las experiencias de perdón que han vivido los integrantes de la Asociación de víctimas del conflicto armado de Puerto Jordán.
2. Identificar el significado de perdón que establecen los miembros de la Asociación.
3. Comparar relaciones entre el discurso de los miembros de la Asociación de víctimas y las teorías sobre el perdón.
4. Determinar las posibilidades de extender el valor del perdón entre las demás víctimas del conflicto armado como condición para el logro de la paz en Colombia.

### **1.5. Justificación**

Es propósito de este proyecto es reflexionar sobre el significado y valor del perdón en la reconciliación y la construcción de la paz en el contexto del postconflicto para la Asociación de víctimas del conflicto armado de Puerto Jordán en el municipio de Tame.

El problema de la violencia en Colombia es un tema examinado con profunda reflexión y vasta producción teórica e investigaciones sociales durante las últimas tres décadas. La constante afectación de la población civil por las acciones violentas de grupos al margen de la ley y fuerzas de seguridad del Estado en el territorio nacional, es el punto de partida en la formulación e implementación de políticas públicas que proponen una salida negociada que

mitigue los efectos de un conflicto interno degradado por el uso de recurrentes métodos atroces que desprecian los derechos humanos y las normas del DIH.

La justificación para emprender este proyecto de investigación llama la atención en la preocupación por el dilatado conflicto social, político y armado registrado en Colombia y el contexto internacional de violencia, que lacera profundamente el tejido social interno. El reto es proyectar espacios con la más amplia convergencia de sectores representativos de la sociedad con un enfoque diferencial y territorial, que hagan efectivos sus derechos incidiendo en la planeación, aprobación, ejecución, control y seguimiento en las políticas públicas que se implementen en los territorios, bajo el entendido que la construcción de la paz y del desarrollo se condiciona a las posibilidades de transformar los conflictos y las relaciones entre las personas, los grupos y la sociedad.

Esta investigación también se propone deconstruir el concepto de perdón a partir de referentes teóricos y del análisis del caso de la Asociación de víctimas del conflicto armado de Puerto Jordán (Arauca), rescatando la figura del perdón humano, interpersonal y comunitario como una herramienta que hace énfasis en el aprendizaje que se adquiere en la familia, la escuela, la comunidad y los comportamientos cívicos para cambiar las emociones negativas irracionales de nuestro sistema límbico que producen los factores subjetivos de la violencia entre ellos la rabia, el odio, el resentimiento, la venganza y el miedo. Esas cargas negativas deberán transformarse en sentimientos de empatía, tolerancia, compasión y misericordia, si la sociedad desea encarar el futuro con una perspectiva humanista de la que nos habla Arendt, que tenga la suficiente fuerza para lograr la reconciliación social y desbroce la ruta hacia la construcción de una paz estable.

Responder a la violencia con más violencia, es el código de conducta de un sector de la clase política mientras que los habitantes de las grandes urbes como Bogotá, parecen indiferentes por no padecer directamente los impactos del conflicto, de los cuales se entera apenas por los medios informativos masivos conforme lo describen historiadores como Sánchez (2016) cuando señala:

(...) El ciudadano del común perdió la capacidad de asombro frente a noticieros y páginas de periódicos que registraban las vicisitudes de la guerra como simples noticias judiciales. (...) ¿Por qué inquietarse? A la sombra de la guerra muchos negocios criminales (armas, drogas, despojo) prosperaban y hasta a algunos, no necesariamente criminales, les resultaba funcional. (p. 7)

¿Porque un sector de la clase política, gremios y empresarios se oponen al proceso de paz?

¿Será que temen que se conozca la verdad sobre qué sucedió, quién lo hizo y por qué tanto abuso a los derechos humanos y violaciones del derecho internacional humanitario durante el largo conflicto? Quienes han ocasionado y agravado el conflicto en el campo están en desacuerdo con la justicia transicional y la implementación de una reforma agraria, por el temor que les causa la posibilidad de ver afectados sus intereses y por eso prefieren una guerra conocida e imperfecta a una paz desconocida e imperfecta.

Entre tanto, muchas personas que padecen las secuelas de la violencia continúan alienadas por la rabia, el dolor, las ansias de venganza y el resentimiento y sucumben ante la desesperanza y el desamparo. Actualmente el perdón es un concepto presente en los discursos jurídicos, sociales, éticos, políticos y en las narrativas de la paz y la noviolencia.

Luego de trasegar muchos años por una perpleja realidad de violencias y terminado un conflicto armado en Colombia con la guerrilla más grande, el perdón es un dispositivo sanador y restaurador de la dignidad de la persona, especialmente las víctimas que lo proyectan en su vida personal y en su entorno familiar y comunitario. Esto puede ser posible si consideramos que la violencia no solamente obedece a factores objetivos de pobreza, exclusión, corrupción, falta de oportunidades, sino del mismo modo, a factores subjetivos, como la rabia, el odio, la venganza y el miedo uno de cuyos correctivos, tal vez, el más importante, es el perdón humano.

En los últimos años, en las ciencias sociales despertó el interés por recapacitar sobre las graves consecuencias que arrastran estos factores subjetivos, enfatizando la importancia de implementar experiencias de perdón como un correlato de la cultura de paz y de una sociedad

reconciliada. En su dimensión humana e interpersonal, el perdón es un estado de ascenso espiritual, de crecimiento interior de la persona que llega a entender de una parte, que la ofensa justifica el sentimiento de ira, el odio y el resentimiento, y de otra, comprende la necesidad para que entre todos los actores: víctima, victimario, comunidad y la sociedad, asuman la responsabilidad en desamarrar las cadenas que los mantienen atrapados al pasado para construir un futuro fraterno.

### **1.6. Estado del arte de la investigación**

La obra de Adolfo Chaparro (2007) *Cultura Política y Perdón*, aborda el debate sobre el perdón con planteamientos novedosos desde diversas disciplinas de las ciencias sociales, en su dimensión cultural, filosófica, política, ética y religiosa. Este documento es el resultado de un seminario que logra reunir a destacadas personalidades del mundo de la academia, la política y de la sociedad civil. Con relación a lo discutido en este seminario, Chaparro considera que:

Colombia cuenta con una corta pero intensa formación católica que ha irradiado la cultura del perdón a las instituciones básicas, las costumbres políticas y las prácticas económicas. Sin embargo, sólo un análisis crítico de la propia tradición nos da luces para entender cómo el perdón pasa de ser una práctica común a una suerte de imposible que pone en abismo los afectos, las relaciones sociales, los proyectos políticos e incluso las discusiones científicas e intelectuales. (Chaparro, 2007, p. 10)

Describiendo al perdón Derrida (1999), citado por Chaparro (2007) señala:

Se ha universalizado como práctica, como creencia y como concepto. Está en el horizonte de toda geopolítica, en el fondo de la juridicidad sobre pena de muerte, derechos humanos, crímenes de lesa humanidad y, especialmente, en los procesos de reconciliación y terapia colectiva que acompañan los más diversos conflictos en todo el mundo (Chaparro, 2007, p. 10)

En el texto de Camila de Gamboa, titulado *la ética del perdón* (1999) parte de su tesis doctoral) y citado por Chaparro (2007) anota que los filósofos morales que reflexionan sobre el perdón señalan cómo cuando una persona causa un daño a otra, el ofensor está enviando un mensaje simbólico de que la víctima tiene un valor inferior al que ella cree tener. Esta cuestión es muy importante para entender por qué, dependiendo de la teoría del valor humano que una comunidad adopte, sus miembros podrán considerar que las acciones que otros realizan en contra de ellos son apropiadas o no, de acuerdo con el valor que ellas creen tener. Esta reflexión se considera importante para la investigación sobre el perdón porque se adentra en la condición humana. Es una exhortación ética al perdón que presenta profundas dotes de piedad en el ser humano. Por su condición falible y sus instintos violentos, los humanos pueden descender a las catacumbas del mal, pero igualmente remontarse a las alturas de la conmiseración y acoger en su seno a quien le causó daño en el pasado.

Otro texto de Camila de Gamboa Tapias (2004) titulado *Perdón y reconciliación política: dos medidas restaurativas para enfrentar el pasado*, es una investigación en la que se plantean dos medidas restaurativas utilizadas para enfrentar el pasado: el perdón y la reconciliación política. Según la autora las dos medidas deben ser claramente diferenciadas. El perdón es una acción moral restaurativa que se da entre el ofensor y el ofendido, y que ocurre en la esfera privada; mientras que la reconciliación política es una medida pública para enfrentar un pasado opresivo e injusto, y que incluye a toda la comunidad política.

Este documento es importante para el proyecto de investigación porque es una de las posturas teóricas que afirman que el perdón es un acto soberano de las víctimas y, por tanto, nadie tiene facultad de forzar a la víctima a perdonar. En la investigación contrastaremos esta concepción y otras similares porque se agita el debate con aquellas tesis como la ética del discurso que, siguiendo a Habermas, señala que todo agente miembro de una comunidad moral tiene la obligación de cumplir las normas acogidas por la comunidad entre ellas las de perdonar. En uno de los análisis De Gamboa anota:

Una de las tesis centrales de este escrito es que el perdón y la reconciliación política son dos medidas restaurativas que deben ser claramente diferenciadas. (...) Ésta es una distinción importante de hacer, puesto que para muchos, entre ellos algunos teóricos de la reconciliación política, una condición necesaria para que una sociedad se reconcilie consiste en que las víctimas deben perdonar a sus ofensores por el daño cometido. (De Gamboa, 2004, p. 18)

Un autor con varias investigaciones publicadas que sirven de fuentes para este proyecto de investigación es Leonel Narváez Gómez. Las obras de Narváez, es el resultado de largos años investigando sobre la cultura de perdón y reconciliación, luego de experimentar los fallidos intentos por la negociación del conflicto armado en Colombia. Durante su permanencia en Harvard entre los años 1991 y 2001 acompañado de expertos, elaboró el proyecto pedagógico que hoy se conoce en el mundo como Escuelas de perdón y reconciliación ES.PE.RE.

En el escrito *Sin reconciliación no hay futuro* (2004), Narváez propone construir una cultura del perdón y la reconciliación como herramienta para la formación y aprendizaje del perdón. En este trabajo el autor indica:

Las técnicas de resolución de los conflictos hasta ahora no han sido suficientes para superar los odios, las rabias y las venganzas presentes en los conflictos violentos. Se denota un craso analfabetismo respecto al perdón. En todos estos ambientes, llegué a conclusiones muy importantes: que las técnicas de resolución de conflictos, por buenas que sean, no bastan para resolver los conflictos; que las rabias, los odios y los deseos de venganza subyacen ocultos a los conflictos y que esas rabias no son sólo individuales sino sobre todo colectivas. (Narváez, 2004, p. 3)

En este texto se exponen las causas subjetivas de la violencia y que subyacen en todo conflicto violento que generalmente no son relevantes a la opinión de expertos y gobiernos en una mesa de negociación.

Hay un nudo gordiano que no acabamos de solucionar:

La pobreza causa violencia, pero también la violencia causa pobreza. ¿Cuál resolver primero? La tentación usual es tratar primero con la pobreza y está bien, mientras no olvidemos que eso sólo resuelve la mitad del problema. Sin duda, en la discusión de la violencia hay que tener en cuenta los factores individuales, domésticos, sociales y económicos, pero también que en la raíz de todos esos factores subyace otro: la rabia, el rencor, el deseo de venganza. En el caso de Colombia, ya hemos comprendido que no basta el acuerdo político entre las élites en conflicto para lograr la paz. La paz queda muy frágil y fugaz si no logra transformar los odios y rencores que subyacen en las bases sociales y que son la fuente generadora de más y peores conflictos. (Narváez, 2004, p. 4)

En otra publicación de Narváez, que recoge parte de la gruesa investigación sobre el tema del perdón y la reconciliación denominada *Elementos básicos de la teoría del Perdón y la Reconciliación* (2003) se destaca el valor del perdón como una cultura política que debe ser internalizada por las sociedades:

El Perdón y la Reconciliación son herramientas poderosas para la construcción de la democracia, de la convivencia y de la paz. La realidad de la violencia pasada y presente en el mundo justifica plenamente el cultivo de este nuevo paradigma de la política actual. No basta tener capital físico y capital económico en el país. (Narváez, 2003, p. 12)

Otro texto, también de coautoría de Leonel Narváez cuyo título es *Violencia e inseguridad en Latinoamérica. Algunos marcos conceptuales y estrategias de control* (2010), describe los fenómenos multicausales de la violencia y propone la tesis según la cual:

(...) la cultura y la pedagogía del perdón y la reconciliación constituyen poderosos medios para superar las inevitables tensiones que causa el intercambio humano en la era globalizada. Se trata de herramientas ya validadas por la sabiduría centenaria de los pueblos de la tierra, pero ignoradas, porque al final del día prevalecen las tendencias agresivas, el odio narcisista y las economías de la retaliación y la venganza, sutilmente aprovechadas por acumuladores de poder y de riqueza. (...) En el perdón y la reconciliación, gobiernos, víctimas y victimarios encuentran soluciones constructivas, prosociales,

respetuosas de la vida. Se busca así trascender los modelos fracasados de la fuerza y del castigo como instrumentos clásicos para superar la violencia. Se propone, en cambio, instaurar el modelo de la justicia restaurativa. (Narváez, 2010, pp. 43-44)

El trabajo de Wilson Herrera (2005) denominado *El perdón y la ética del discurso*, examina la relación entre el perdón y las normas morales desde la ética del discurso y cómo el perdón es un deber hacia uno mismo y hacia los demás. Para este autor el pensamiento judío y cristiano expresan un problema moral fundamental. Todo acto de maldad, sea un crimen o un pecado en su sentido moral, tiene el efecto de interrumpir una relación interpersonal entre las muchas personas que integran una comunidad. Herrera, interpreta que en la novela *Crimen y castigo*, Dostoievski expresa su duda sobre la forma en que la ley trata el problema del mal. En este sentido considera que la solución al daño moral no es la sanción punitiva que se aplique al ofensor:

Para Dostoievski, el perdón es un acto tanto personal como público que rebasa el modelo judicial de crimen y castigo. El perdón es público porque solamente tiene sentido cuando un individuo le pide perdón a otro individuo. También es personal porque la condición para el perdón es la conciencia individual de culpabilidad que es única e intransferible. En la visión de Dostoievski, el arrepentimiento y el perdón son necesarios para restablecer la relación entre transgresores y víctimas, y cree que, dentro del modelo judicial, no se tiene en cuenta este tipo de restablecimiento, ya que la prioridad consiste en determinar cuál es el castigo más adecuado para un crimen específico. No obstante, los seres humanos no son santos, sino pecadores, y resulta imposible concebir una comunidad en la cual todos los miembros se comporten siempre de acuerdo con las normas legales y morales. En este sentido, según Dostoievski, la supervivencia de una comunidad depende también de la posibilidad del arrepentimiento y del perdón. (Herrera, 2005, p. 2)

Herrera, interpretando la propuesta de ética del discurso Habermas concibe la sociedad como un sistema cooperativo en el cual los fines, los derechos y los deberes de sus miembros, las reglas de membresía, los mecanismos de coordinación y las formas de distribución de los

bienes se hallan incrustados en las instituciones sociales, políticas y económicas. En principio, “la diferencia entre las normas morales y otros tipos de normas sociales es que las primeras expresan intereses compartidos y son aceptadas voluntariamente por los miembros de la comunidad” (Herrera, 2005, p. 5). Para resaltar la predisposición natural del individuo hacia lo comunitario, Herrera sugiere: “por lo general, una comunidad se construye sobre la base de entramados de relaciones interpersonales en las cuales cada sujeto reconoce a los otros sujetos como fines en sí mismos” (Herrera, 2005, p. 8).

Desde la ética del discurso, la discusión no es si se debe perdonar o no, si se acepta que una norma moral le asigna al perdón una obligación que se concreta en un acto de superación del resentimiento en la víctima y un arrepentimiento del agresor. Para la ética del discurso, el perdón se estudia en dos etapas:

En la discusión entre la tradición judía y la cristiana, se vio que, para ésta última, perdonar es una obligación, mientras que, para la primera, es un derecho especial de la víctima. Si el perdón es una norma moral, entonces, posee una característica particular en el sentido de que debe referirse a otras normas. En términos morales, el acto de perdonar tiene sentido porque alguien viola una norma moral. Por lo tanto, la validez del perdón presupone la validez de otras normas morales. De acuerdo con la ética del discurso, una norma moral válida expresa un interés universal de los miembros de una comunidad moral.

El segundo momento se refiere al problema de la aplicación, es decir, de identificar la circunstancia en la que es moralmente correcto pedir y otorgar perdón. Esto incluye, también, el problema de si todos los crímenes son perdonables (Herrera, 2005, p. 10).

Continuando con la teoría de la ética del discurso, el perdón está vinculado a la esfera pública y no a la privada porque al romperse una relación por el daño ocasionado, se involucra a miembros de una comunidad y con ello se justifica la reciprocidad con el deber que tiene el ofendido y el agresor de acudir al perdón en un plano equivalente de arrepentimiento en el primero y una renuncia al resentimiento en el segundo. Esta razón de pedir perdón se debe a:

(...) la exigencia de perdonar es una expresión de la condición humana; la víctima que no perdona, cuando el victimario se ha arrepentido sinceramente, sería alguien que se ve a sí mismo por encima de la condición humana. Pero alguien que tiene esta actitud es preso del orgullo y la soberbia. Así, pues, el pedir perdón es una manifestación de humildad y de reconocimiento de la debilidad del ser humano. (Herrera, 2005, p. 31)

Un aspecto importante predicado por la ética del discurso es el beneficio que otorga el perdón a la víctima y al victimario. Margalit, citado por Herrera, indica que:

(...) dentro de las tradiciones judía y cristiana el perdón ha cumplido con dos funciones: 1) superar el resentimiento y la sed de venganza y 2) restaurar una relación personal. Si se sigue el primer fin, el deber de perdonar se justificaría como un deber hacia nosotros mismos, y si se sigue el segundo, se justificaría como un deber hacia los otros. (Herrera, 2005, p. 31)

No hay veneno más letal que permitir que el odio y la rabia se instalen en la vida humana; hasta la ciencia tiene experimentado que no perdonar es una carga psicosomática que perturba gravemente la salud mental, física y espiritual de aquel que recibe la ofensa capaz de causar un daño enorme de manera impredecible. Consideran, quienes defienden la idea de que el perdón es un deber e inclusive una necesidad humana, que este acto permite liberar emociones negativas en la víctima y el victimario, alcanzando una paz espiritual, dignificando y transformando la vida de cada uno.

En el texto, *La dimensión ético-existencial del perdón como correctivo de las políticas del perdón* de Muñoz (2012) se plantea la gran discusión ética sobre la obligación de perdonarse asimismo o perdonar al que no se arrepienta. Siguiendo a Ricoeur, se interroga:

¿Se puede perdonar al que no confiesa su falta? ¿Es necesario que el que enuncia el perdón haya sido el ofendido? ¿Puede uno perdonarse a sí mismo?» (Ricoeur, 2000: 610-611). Lo que en este preguntar se anticipa, es que el perdón es una necesidad tanto de la víctima como del agresor, necesidad que existe y es constitutiva independientemente de

que la víctima y el agresor tengan o no conciencia de ella. Antes de referirme a esta necesidad, es necesario retornar a la idea de un perdón entendido como “don incondicional” y que lo coloca en el mismo horizonte de la dinámica del amor. (Muñoz, 2012, p. 5)

Evelyn Garrido Rodríguez (2008) *El perdón en proceso de reconciliación: el mecanismo micropolítico del aprendizaje para la convivencia*, trabajo de investigación que estudia el perdón y la reconciliación desde lo territorial y espacios comunitarios como fenómeno micropolítico. Garrido afirma que el proceso del perdón comprende tres niveles:

En primera instancia, la reinterpretación del evento violento sería un proceso mental cuya función es dotar de un nuevo significado al recuerdo traumático; esto está acompañado de un proceso de toma de conciencia de las necesidades presentes, es decir, el resolver el problema de la reconciliación. En un segundo lugar, la humanización del otro y de sí mismo añadiría el elemento del agente a la asimilación del evento violento. De esa forma, implicaría el percibir al victimario como un ser humano, capaz de crear y destruir (...) Finalmente, el reconocimiento del otro como cooperante potencial sería un estadio final que implicaría un conjunto de tendencias a la acción, es decir, tendría efectos directos en el ejercicio de la convivencia; haría necesario un proceso de asimilación del victimario no sólo como un ser humano, sino también como un interlocutor válido con el cual sería posible establecer acuerdos en el futuro. Este reconocimiento también crearía herramientas para la cooperación. (Garrido, 2008, pp. 141-142)

Según Garrido, la teoría de los modelos mentales compartidos es el lugar donde se construye el perdón mediante procesos comunicativos de interpretación común del ambiente. Danza & North (1994) citados por Solórzano (2016) definen los modelos mentales como:

Representaciones internas que los sistemas cognitivos individuales crean para interpretar el ambiente que les rodea. (...) Generalmente, los individuos tienen sus propios modelos mentales, que son, hasta cierto punto, únicos para cada individuo. Sin embargo, los modelos mentales pueden ser compartidos entre personas, debido a la existencia de los

canales de comunicación. Esperaríamos que los modelos mentales individuales, eventualmente, convergerían en la presencia de comunicaciones eficientes. (p. 2)

Garrido continua con el planteamiento sobre la construcción del perdón desde las comunidades como un modelo mental compartido, anotando lo siguiente:

El hecho de que la violencia y en este caso la violencia política, se establezca en el ámbito de lo público, implica que ésta no sólo afecta a las víctimas directas, sino que se establece en la mente de los espectadores o víctimas indirectas. Así mismo, su presencia en los medios de comunicación y su reiteración en la historia hace que la experiencia de la violencia trascienda el ámbito individual y se ubique en el de los modelos mentales colectivos. (Garrido, 2008, p. 145)

Ese carácter comunicativo y público que acompaña a la violencia como una forma de modelo mental compartido en palabras de Garrido hace que:

(...) la función del perdón en el ámbito de los modelos mentales compartidos apuntaría a la reconstrucción de los vínculos sociales y el capital social con base en un proceso progresivo de institucionalización del perdón en el campo informal. De esta forma, el perdón se construiría como un artefacto cultural que permitiría la resolución de problemas comunes en el futuro. (Garrido, 2008, p. 146)

Habitualmente las personas tienen su privativa forma de pensar y concebir el universo exterior, pero su cualidad social y cooperante por naturaleza los lleva a establecer conductos comunicantes con otras personas de su entorno interactuando los modelos mentales comunes hasta crear una unidad lingüística identitaria (interesa a lo individual, cuestiones compartidas por la comunidad) sobre asuntos que convergen la atracción común de la sociedad o grupo. Si los temas de la violencia y el perdón se manifiestan en el espacio de lo público y colectivo del mismo modo, la disposición a perdonar y pedir perdón, la recuperación emocional, la sanación de las heridas y la transformación subjetiva, son acontecimientos determinados por los

modelos mentales compartidos o del ambiente que rodea a los actores, como se infiere del juicio de Garrido:

La construcción del perdón en el ámbito de los modelos mentales colectivos sería también una solución al problema de la convivencia, el cual surgiría por la ocurrencia del proceso de reconciliación y las transformaciones que se llevan a cabo en el ámbito formal. No obstante, aunque se alimenta de las experiencias individuales, trasciende su alcance, al referirse a eventos experimentados colectivamente. (Garrido, 2008, p. 146)

De otra parte, en el texto se señala que las políticas públicas a nivel central (macropolítica) no tienen la eficiencia en la implementación de los resultados que satisfagan las necesidades básicas de la población, como si se logra imprimir con la participación activa de la comunidad organizada y la sociedad civil desde la base del territorio donde opera la micropolítica.

El ensayo de Juan David Villa Gómez (2016), *Perdón y Reconciliación: Una perspectiva psicosocial desde la no violencia*, hace aportes importantes en el análisis del tratamiento psicosocial de las víctimas como una parte de su derecho a la reparación simbólica y espiritual. Se acoge el papel del perdón en la construcción de paz en contextos de conflicto armado prolongado y elabora propuestas que apuntan a la deconstrucción de narrativas colectivas construidas al interior de la violencia como rabia, dolor, tristeza, deseo de venganza y resentimiento, devolviéndoles la dignidad a las víctimas desde una perspectiva de no violencia. Luego examina algunas experiencias en Colombia, habiendo aportado el trabajo colectivo escenarios transformadores para construir una lógica no violenta de reconciliación social y perdón.

Un aporte en la investigación de Villa muestra que el perdón interpersonal solo se da en las experiencias vividas, en los hechos ocurridos, en la ofensa recibida. Esta exteriorización de comportamientos que justifican una decisión de perdonar, se condiciona al derecho a la verdad porque solo después que los autores reconocen su responsabilidad en eventos traumáticos y la víctima restaura la dignidad, la verdad puede abrir paso a la reconciliación. En frases del autor:

Cuando hay procesos de verdad, justicia y reparación; escenarios de justicia transicional donde los actores armados asumen responsabilidades sociales, se facilitan dinámicas de perdón en términos personales y colectivos, puesto que se generan espacios que restituyen la simetría entre ofensor y agredido. (Villa, 2016, p. 19)

De otro lado sostiene Villa que todos los seres humanos hemos ofendido y hemos sido ofendidos:

Basta con ser humanos para ofender a otro, es casi una condición del ser humano, todos erramos, nos equivocamos y nuestras acciones pueden afectar a otros, voluntaria o involuntariamente. Sin embargo, tenemos la posibilidad humana del perdón (...). Si no hubiera perdón, no sería posible la vida en colectivo. El perdón hace parte de la vida cotidiana de las personas, no es algo extraordinario ni algo que venga del más allá. Es una acción humana, puramente humana. (Villa, 2016, p. 18)

Gerardo Miguel Nieves (2015) en la investigación titulada *El carácter reconstructivo de la justicia indígena, en Chimborazo – Ecuador*, plantea un enfoque antropológico y ético del perdón desde la perspectiva de la cultura ancestral o indígena, al tiempo de encarar la solución de los conflictos y su encaminamiento a la reconstrucción individual y colectiva de la armonía y equilibrio (armonía equivale a perdón y equilibrio a reconciliación) en la comunidad, constituyéndose el perdón en un deber ético de cumplimiento para todos los comprometidos en la ofensa: la víctima, el ofensor y la comunidad. Este proceso de perdón lo llamaríamos un ejercicio de perdón interpersonal en culturas ancestrales. Según el autor, la sabiduría indígena se fundamenta en que:

Todo ser humano está dotado de razón, y ésta es la que determina la voluntad y la acción moral. En el mundo indígena no se trata de una racionalidad instrumental con criterio de mercado, tampoco aparece el criterio de medios – fines, sino que la racionalidad es comunitaria y plural, no es un pensar en la soledad, ni una actividad de la razón pura. La comunidad se reconstruye permanentemente a través de la experiencia del perdón. Desde un punto de vista general, podemos decir que la realidad solo puede concebirse como lo

dado en la experiencia. Sin embargo, en el pensamiento andino, la realidad se revela como un conjunto holístico de símbolos representativos. Esto significa que todo está de una u otra manera relacionado con todo: a saber, cada acontecimiento, hecho o posibilidad está relacionado con otros acontecimientos. (Nieves, 2005, p. 3)

En el pensamiento de la filosofía ancestral, el principio de vida del indígena está ligado al concepto de parientes, pues siempre se sienten parte de una familia. No existe la noción del individuo aislado de la comunidad porque a ésta se reconoce el poder de proteger, defender, corregir, sancionar y reconstruir a sus miembros cuando surgen los conflictos individuales y colectivos. La convivencia social se cimienta en la ética del deber. La guía ontológica es la ética del cosmos, según la cual:

El actuar humano debe contribuir al equilibrio cósmico, al vivir conforme a la naturaleza (Estermann, 1998, p. 229). Este vivir en armonía, no se contrapone a las definiciones clásicas de la Ética expresadas como el “arte de vivir”, el saber vivir. La diferencia se encuentra en que la Ética indígena es un discernir comunitario que desde tiempos ancestrales se ha venido transmitiendo de generación en generación. (Nieves, 2005, p. 4)

Asimismo, la ética indígena conecta con Hannah Arendt en que:

(...) el cumplimiento de las promesas se constituye como la más alta capacidad humana debido a que la fuerza que asegura la cohesión de un grupo, es la fuerza de la promesa mutua. Los hombres que se comprometen los unos con los otros tienen un enorme potencial político. De ahí la fuerza política que han representado los levantamientos indígenas. (...) En la filosofía indígena no existe el hombre independiente y autosuficiente, sino que el verdadero sujeto ético es el “nosotros” colectivo y comunitario. Un acto éticamente bueno se califica por el grado de su conformidad con la normatividad de la reciprocidad, y un acto éticamente malo por la violación de la misma. (Nieves, 2015, pp.4-5)

Como corolario del pensamiento cultural y ancestral de los pueblos indígenas, se tiene que el perdón representa una noción de máxima atención y cuidado porque una conducta reprochable que merezca ser perdonada, simboliza la alteración de la seguridad y la armonía de la sociedad. Las categorías perdón y justicia son inseparables y complementarias. No puede conceder perdón sino se ha aplicado justicia por la ofensa recibida, partiendo de la consideración que ambos procuran el restablecimiento del equilibrio. La justicia en las comunidades indígenas tiene por objetivo:

Restaurar el equilibrio y la armonía comunitaria” (García, 2012, p. 501), de manera que el infractor se reconstruya a sí mismo y, por ende, se mantenga la armonía de la comunidad, *ayllukuna alli kawsay* (buen vivir en la cultura andina). Hay que proteger la comunidad debido a que es frágil y puede ser desarmonizada. (...) Con la aplicación de la justicia indígena aparece el perdón como reconstrucción, se reconstruye la persona, la familia y la comunidad. (Nieves, 2015, p.8)

La investigación de Ivonne Díaz Pérez (2016) denominada *Justicia, Cura y Restauración: El caso de los indígenas Nasa del norte del Cauca y de la Fundación Paz y Bien en Cali*, explica que la justicia indígena Nasa participa de la justicia restaurativa que es una práctica de los pueblos ancestrales que se presenta en otros pueblos de países como Nueva Zelandia, Canadá y Estados Unidos para la resolución de sus conflictos. El modelo de justicia restaurativa se inscribe en la cultura de perdón y reconciliación y en un proceso interactivo que involucra a las víctimas, la familia y la comunidad y el autor del daño. Es una propuesta que persigue aplicar una justicia sin venganza y fija su atención en el sufrimiento de las víctimas, en la reparación del daño. Por lo tanto, tiene un resultado restaurador, reparador y sanador de las heridas, condición ineludible para la construcción de la paz.

La investigación de Ana María Téllez Luque, Nathalie Sánchez Benítez, Carolina Tejada Bermúdez y Juan David Villa Gómez (2007) *Nombrar lo Innombrable. Reconciliación desde la perspectiva de las víctimas* se plantea que la reconciliación integral comprende una dimensión subjetiva o psicosocial que tiene presente la voz de las víctimas y de los victimarios en un

supuesto horizonte de reconstrucción del tejido social y otra dimensión objetiva o política y social, que contempla los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia la reparación y no repetición de los hechos.

Este estudio aporta un análisis integral de los factores de la violencia, siendo uno de ellos, el factor subjetivo (la rabia, la venganza y el miedo). Solo en los últimos años se empezó a despertar el interés en investigadores y académicos por el estudio de esta faceta. En la investigación que se adelantará, al aspecto subjetivo o psicosocial se le concede relevancia a la construcción de una cultura de perdón y reconciliación como presupuesto para la superación de la violencia:

(...) cuando se empieza a reflexionar sobre la paz y sobre la necesidad de hacerla parte de nuestra cultura, no se puede pensar que ésta consiste en dejar de disparar, en que simplemente se acabe la guerra, porque ésta es la parte emergente, aparente de la guerra. Es fundamental que se piense en sus fundamentos culturales, en los discursos y símbolos que la legitiman, en los valores cotidianos que la hacen posible. Además de las condiciones estructurales que le han dado justificación, la facilitan y la perpetúan; porque aparejada con la guerra está la injusticia, está el odio y la ola de venganzas que se ha desatado por la confrontación; (...) Desde la perspectiva de la subjetividad de los actores sociales involucrados en el proceso de la violencia, cuando ésta se perpetúa en el tiempo, permanecen vivos en la sociedad sentimientos como la rabia, la humillación, la impotencia y el odio, como conectores psicosociales que pueden desatar nuevas violencias (Corry, 2005) (...) En múltiples ocasiones las causas estructurales de los conflictos pasan a un segundo plano o se van perdiendo en el horizonte y en la maraña de complejidades que se van sumando. (Villa, Téllez, Tejada y Sánchez, 2007, p. 18)

El texto de Francisco Javier Escobedo Conde (2010), *Perdón y reconciliación medio para reducir la violencia, exclusión y promover el desarrollo humano*, tiene dos propósitos: en primer lugar, analizar el ejercicio de aprendizaje del perdón y la reconciliación y, en segundo lugar,

explicar los factores subjetivos de la violencia y el perdón como un dispositivo para su transformación. Según el autor:

El modelo pedagógico de las ES.PE.RE parte del supuesto que las personas que en ellas participan han perdido la confianza en sus propios valores y en el de los demás, han perdido la alegría de vivir y la capacidad para socializarse con los otros. Para revertir esta grave situación, los talleres ES.PE.RE, pretenden que estas personas víctimas de agresiones, resignifiquen lo sucedido y reconstruyan su proyecto de vida a nivel cognitivo, comportamental, emocional y espiritual.

En cuanto a los componentes de la violencia argumenta que:

No solamente obedece a factores objetivos, como la corrupción, pobreza, exclusión, falta de servicios básicos como educación, salud, empleo; sino también a factores subjetivos, especialmente rabia, rencor, deseos de venganza. Es importante, reconocer que las causas subjetivas de la violencia aún no se consideran en las ciencias sociales como prioritarias en el tratamiento y prevención de los conflictos y sólo tímidamente son tenidas en cuenta por los programas gubernamentales en el diseño de programas para la superación de la violencia y la seguridad. (Escobedo, 2010, pp. 14 y 26)

La investigación de J. Ignacio Bombelli; Marcela Muratori; Silvia Mele y Elena Zubieta (2014), titulada *Procesos de perdón y reconciliación intergrupala en Argentina: aportes psicosociales al estudio de los efectos de la violencia de Estado*, en este estudio, el perdón se analiza desde una ámbito intergrupala, siguiendo la teoría de la identidad social (Tajfel & Turner, 2004) la cual postula que las personas tienen la tendencia a identificarse así mismo e interpretar los hechos con los miembros de los grupos sociales al que pertenecen en función de las relaciones que establecen, maximizando sus rendimientos con las personas que consideran como miembros de su propio grupo:

La identidad social, entonces, influye en la forma de pensar, sentir y actuar, y en la formación de actitudes hacia otras personas. Desde esta lógica, los individuos pueden

sentirse ofendidos por una conducta dirigida hacia miembros del propio grupo, aun cuando no haya sido contra ellos mismos; más aún si el daño es por causa de su pertenencia grupal, por ejemplo, por la raza, el género, la ideología política o la nacionalidad (Yzerbyt, Dumont, Wigboldus & Gordijn, 2003). (Bombelli, Muratori, Mele y Zubieta, 2014, p. 3)

Este texto, autoría de un grupo de psicólogos argentinos guarda referencia con el proyecto de investigación por las significaciones que le dan las personas afectadas por la violencia al enfoque de perdón interpersonal o grupal con las transformaciones psicosociales que incluye la satisfacción a las víctimas de sus derechos y avances en procesos de perdón y reconciliación que reconstruya sus vínculos afectivos, familiares y sociales.

En refuerzo de la perspectiva del perdón intergrupal los citados autores señalan:

Por otra parte, una identidad grupal que sea compartida puede favorecer el perdón, toda vez que auto-posicionarse en una categoría inclusiva donde al otro se lo perciba como un par con valores y objetivos compartidos, y no como un extraño con el cual rivalizar, disminuye la tensión y aumenta la disposición a establecer vínculos de cooperación. (Bombelli, Muratori, Mele y Zubieta, 2014, p. 3)

El texto de Donna Hicks (2010) *La dignidad en el perdón. Caminos en el desarrollo emocional*, es un ensayo de la experimentada asesora de conflictos violentos en diferentes países, analiza cómo la evolución emocional de los seres humanos incide en la incapacidad de resolver los conflictos. Esta incapacidad se refleja por el profundo deseo de las personas de ser tratadas con dignidad por las que tienen posiciones opuestas en la mesa de discusión. Mientras el deseo de ser tratado con dignidad surge de una de las partes, no siempre tiene esa disposición de hacerlo con la otra. El estudio se enfoca en cómo aprender a promover nuestro desarrollo emocional para la resolución de los conflictos y reconciliar las relaciones fracturadas. En el ensayo se afirma que:

Aprender acerca de la dignidad – respetarla en uno mismo y en los demás, puede hacernos trascender el estadio de la supervivencia hacia un nuevo estadio que estimule nuestro

mutuo crecimiento y desarrollo. (...) El perdón puede ser concebido como la restauración de la dignidad, tanto para la víctima como para el perpetrador de una violación. Nuestro desarrollo emocional se manifiesta en la capacidad que tenemos de dar y recibir dignidad. (...) si escogemos el camino del desarrollo emocional en el que aprendemos a manejar nuestros instintos, a menudo destructivos se transformará la naturaleza de nuestras relaciones. En vez de estar listos a golpear cuando alguien nos hace daño, tendremos la habilidad de reaccionar de forma diferente. (Hicks, 2010, pp. 109 y 119)

En la obra *Perdón y cultura: un diálogo interdisciplinario*, Otto F. Von Feigenblatt (2011) se estudia la manera como la cultura interviene modulando muchos comportamientos, creencias y actitudes humanas, e influye en forma decisiva en la interpretación de la noción de perdón:

Si la cultura esta inseparablemente conectada con la mayoría de los factores del comportamiento humano, también se puede esperar que un fenómeno tan complejo como lo es el perdón, esté influenciado por el concepto. Ya que la cultura influye en la manera en qué eventos son interpretados y a su vez esa interpretación causa emociones; la cultura influye la manera en que la víctima y el agraviante perciben la experiencia del perdón. Otra forma de explorar la posible influencia que tiene la cultura sobre el perdón es investigar si el fenómeno es percibido como un evento individual o relacional. (Von Feigenblatt, 2011, p. 5)

La perspectiva antropológica del perdón parece concordar con las denominadas sociedades colectivistas como las del extremo oriente que hacen prevalecer el interés del grupo y de la sociedad al interés individual, mientras que en las sociedades individualistas en el caso de occidente, el individualismo como valor de la modernidad, prima sobre el colectivo.

En occidente tiene mayor importancia el perdón intrapersonal que solo propende por la superación individual de los traumas del pasado para ser libre y vivir con mayor felicidad.

Para este proyecto de investigación tiene importancia el estudio que vienen adelantando hace varios años la *Fundación para la reconciliación sobre las escuelas de perdón y reconciliación* a la que denominan: una herramienta para el aprendizaje del perdón.

La Fundación para Reconciliación es una institución que implementa la cultura de perdón y reconciliación estimulando la transformación pacífica de los conflictos, la prevención y superación de la violencia.

Las escuelas de perdón y reconciliación ESPERE son:

(...) un proceso pedagógico en donde los participantes reinterpretan un acontecimiento doloroso de su pasado, inmediato o remoto, para superar el dolor y los sentimientos de rencor y venganza que limitan el goce de la vida. Esta propuesta permite superar la memoria ingrata del pasado, realizar procesos de justicia restaurativa y establecer pactos que garanticen la no repetición de las ofensas.

Las ESPERE son una estrategia metodológica de corte psicosocial y político en donde se busca que de cada sujeto participe y asuma su rol activo y pase de ser víctima de una ofensa a ser cocreador de su victoria. (Fundación para la Reconciliación, 2017).

### **1.6.1. Las realidades de experiencias de perdón en el posconflicto.**

#### **1.6.1.2 Actos heroicos de perdón de las víctimas en Colombia**

*Ángela Giraldo* (5 de diciembre de 2016). Entrevista. Las familias perdonamos, pero no olvidamos. Uno de los actos de perdón más simbólicos de las FARC a sus víctimas.

Ángela Giraldo, hermana de Francisco, muerto a manos de las FARC, fue entrevistada por *El Tiempo* con ocasión del acto litúrgico celebrada en la iglesia San Francisco donde las FARC mostró su arrepentimiento, cara a cara, a las familias de los 11 diputados del Valle del Cauca, secuestrados en el 2002 y asesinados cinco años después.

Esta entrevista es trascendental porque muestra cómo, no obstante, el grave daño que causa en un ser humano el crimen horrendo de un familiar, en un acto de fortaleza humana logra sobreponerse a las pesadas emociones de dolor, ira, odio y deseo de venganza para reconocer la dignidad del agresor con la firme esperanza de contribuir a la construcción de la paz.

¿Qué efectos tiene el perdón expresado por las FARC en cabeza de 'Pablo Catatumbo'?

Este acto temprano de reconocimiento de responsabilidades le sirve a la guerrilla a entender todo el dolor que ocasionó. La dinámica de la guerra enceguece a los combatientes. Actos como este los hace volver a la realidad para darse cuenta de que esas personas que mataron tenían historias, sueños, familias.

Y a ustedes, a las familias, ¿qué les cambia? Nos sirve para entender que los guerrilleros son personas, siempre los hemos visto como demonios. De alguna manera, en estos actos tomamos conciencia de que estos señores se equivocaron y cometieron errores irreparables.

¿Y para qué? Es importante porque entendemos que se les puede dar otra oportunidad. No es solo por nosotros sino por el país. Perdonando ponemos nuestro granito de arena en el intento de darle un giro a la historia de Colombia y sacarlo del círculo vicioso del odio, el rencor, la venganza y la muerte, para construir páginas de perdón, reconciliación y paz.

Pero, el perdón no cambia lo que ocurrió... Así es. El perdón no cambia el pasado, uno no olvida, el dolor sigue ahí, pero perdonando se puede ayudar a transformar el futuro, para que otros no vivan lo que nos tocó a nosotros.

Pasadas las horas, ¿cómo se sienten ustedes? No puedo generalizar, pero por lo que me han expresado y lo que siento en mi corazón es que después de esto, uno se siente libre. Uno se carga de muchas tristezas, de sentimientos de rabia, y eso hay que ponerlo a un lado.

¿Les dijeron ustedes esto a las FARC? Claro. Fue muy duro decirle a la persona que te hizo tanto daño todo ese cúmulo de frustraciones y de rabia. ¡Nos liberamos!

¿Y ustedes cómo los vieron a ellos? Realmente nos transmitieron la sensación de arrepentimiento. Nos pareció que 'Pablo Catatumbo' era honesto cuando se inclinó y nos dijo que eso nunca debió haber ocurrido.

¿Y ahora qué? Este es el primer paso hacia la reparación de las víctimas; sigue el esclarecimiento de la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición para que nunca nadie más en el país vuelva a sentir un dolor tan grande.

En las experiencias de perdón de las víctimas a sus victimarios en Colombia sobresale el de una mujer de nombre Constanza Turbay integrante de una de las familias más renombradas del departamento del Caquetá a quien las FARC por razones políticas, aniquilaron a todos sus familiares. Tras un encuentro con la delegación de las FARC en la Habana a donde acudió para reunirse con ellos con gesto de libertad y templanza luego de abandonar el odio, escribió una carta al país y publicada por El Tiempo sobre los motivos de su perdón que significa una gran enseñanza:

*La carta de Constanza Turbay al país sobre el perdón de 'Iván Márquez'. (El Tiempo, 1 de septiembre de 2014)*

Soy una sobreviviente de la violencia que lo ha perdido todo, menos mi deseo de contribuir a la paz de Colombia. En aras de esa paz que tanto necesitamos, no con el ánimo de controvertir, sino de construir, expongo mi punto de vista sobre el encuentro entre víctimas y la mesa de negociación con las FARC.

En mi caso, la devastación empezó con el secuestro y asesinato en cautiverio de mi hermano Rodrigo y el posterior genocidio de mi amada familia, así como el despojo de los bienes de mis abuelos, que me corresponden por sangre y por herencia.

El encuentro en La Habana fue muy difícil al inicio, por estar cara a cara con las personas sobre las que recae la autoría material del asesinato de los seres más amados de mi vida, mi admirable madre y mis dos únicos y entrañables hermanos.

Pero la solicitud de perdón sincero de 'Iván Márquez' cambió el escenario de víctimas y victimarios al de este nuevo comienzo, que pone en nuestras manos la enorme responsabilidad de edificar la paz. La decisión de perdonar es un acto personal en el que cada quien determina si toma el camino de la magnanimidad o el del abismo de los odios.

Después de un dolor irreparable como el mío, muy lamentablemente para mí no es mucho lo que las FARC me puedan dar a cambio, pero esa solicitud auténtica de perdón de 'Iván Márquez' trascendió en mi alma, en la historia de los míos y en la historia de Colombia.

Este es uno de los puntos neurálgicos de la primera vivencia de paz que tuvo Colombia. Sucedió que la guerrilla fue capaz de reconocer sus errores con contrición. ¿Acaso no es uno de los objetivos que se buscan en un proceso de paz?

Fue un paso muy importante, entre los muchos que tenemos que dar, y viene el punto de la verdad. Verdad que no solo les dará descanso a los míos en sus tumbas, sino que liberará al Caquetá del nefasto modelo que se apoderó de esta región y que la tiene sumergida en la corrupción y el subdesarrollo.

Lo que las FARC me puedan y deban retornar no es más que una gota de agua en el océano de dolor que he tenido que vivir desde el deceso de los míos. Si este es el precio que nos lleva a parar el derramamiento de sangre y a la consecución de una paz concertada, yo estoy dispuesta a pagarlo por mi amada Colombia.

### **Conmovedor testimonio del hijo de un diputado del Valle perdonando a sus victimarios.**

(Semana 9/17/2016)

*Sebastián Arismendi*, hijo del diputado Héctor Fabio Arismendi, contó en Facebook cómo transformó su vida el encuentro con las FARC.

Hoy siento una tranquilidad que nunca en mi vida había sentido, siento una paz interior que necesitaba desde hace mucho tiempo, hoy puedo decir que por fin mi padre se puede ir a descansar en paz.

No les voy a mentir, antes de acostarme a dormir en la noche anterior tenía muchos miedos, pensaba cómo iba a ser ese momento cuando viera a los que asesinaron a mi padre: Iván Márquez, Pablo Catatumbo, Rodrigo Granda y Joaquín Gómez. Simplemente creía que no iba a soportar tanta presión y sencillamente saldría corriendo de allí implorando por justicia.

Al amanecer, la ansiedad no me abandonaba, los mareos y el estrés eran los que primaban en mí. Por lo tanto, no fui capaz de desayunar y partí a mi encuentro con el estómago vacío pero lleno de miedos y dolores en mi corazón. El momento había llegado, miré al cielo implorando al Espíritu Santo que me diera la fuerza para afrontar la situación. En ese momento, ellos entraron, y les confieso que no sentí nada, me llené de fuerza y me puse de pie a exigirles la verdad. Mostré todo mi dolor y sufrimiento durante todos estos años, les dije algo que siempre había querido decirles: yo juré matarlos a todos ustedes cuando solo tenía 9 años, con lágrimas en mis ojos y con el alma destrozada, por el asesinato de mi padre. Sin embargo, les dije que ya los había perdonado y también ya me había perdonado y por eso yo era libre y feliz.

Pero ellos como nunca lo esperaba (nunca esperé nada de ellos) me escucharon con respeto y ponían atención a todas mis palabras. Al final, Pablo Catatumbo tomó la palabra y nos dijo: ‘No nos orgullecemos del asesinato de los diputados, eso nunca debió pasar. Hoy hacemos un reconocimiento público y pedimos perdón. Ojalá ustedes también nos perdonen’ e Iván Márquez aseguró: ‘Desde lo más profundo de nuestro ser sentimos su dolor. Permítanos que nuestros sentimientos los abrace, y pedirles perdón por esta situación’. Además de muchas otras palabras que decían sin un libreto en sus manos. Sinceramente, jamás esperé que ellos pidieran perdón, siempre se caracterizaron por ser duros y orgullosos, ayer desconocí al Iván Márquez de siempre, se veía triste y no reprochaba ninguno de nuestros requerimientos. Por todo lo anterior, algo muy extraño pasaba en mi cuerpo, el sufrimiento se fue desapareciendo de mí, y sentía que había obtenido justicia, porque me di cuenta de que viéndolos en la cárcel no me traería a mi padre de vuelta, pero obligándolos a escucharme y escucharlos arrepentidos por lo que hicieron, me hizo sentir grande y a ellos verlos muy pequeños. Finalmente, salí con una sonrisa en mi rostro y veía cómo mi padre se sentía orgulloso de mí en el cielo, porque comprendí que su vida fue entregada para que Colombia fuera una mucho mejor. Te amo papá, siempre estarás en mi mente y corazón, y te juro que mi vida será para cumplir el sueño que ambos tuvimos: ver a Colombia como una mucho mejor para todos nosotros”.

### ***1.6.3. Actos públicos de perdón de las FARC.***

En el V punto de los Acuerdos de la Habana referidos a las víctimas se estableció en el apartado 5.1.3.1 los Actos tempranos de reconocimiento de responsabilidad colectiva para que el Gobierno, las FARC y diferentes sectores de la sociedad que puedan haber tenido alguna responsabilidad en el conflicto, reconozcan su responsabilidad colectiva por el daño causado y promuevan actos de perdón de forma voluntaria.

En el marco de los acuerdos de La Habana se dispuso que el Estado colombiano, las FARC y diferentes sectores de la sociedad con el fin de contribuir a la verdad de los hechos por parte de los responsables y la reparación simbólica de las víctimas del conflicto para crear un ambiente favorable para la construcción de la paz, el gobierno nacional promoverá “actos tempranos de reconocimiento de responsabilidad colectiva por el daño ocasionado y pidan perdón”. Estos actos colectivos carácter público y solemne se realizarán a nivel nacional y territorial y estarán coordinados por la iglesia católica y otras iglesias y la participación de las organizaciones de víctimas y las comunidades.

En el curso de un año de la firma se han realizado emblemáticos eventos de perdón colectivo o grupales como los de Bojaya, La Chinita, los diputados del Valle, el club El Nogal y Granada, y otras manifestaciones individuales de víctimas emblemáticas que en un acto de resiliencia y de piedad con su ofensor, como una forma de promover y estimular la reconciliación nacional, decidieron en plena etapa de las negociaciones conceder perdón a sus ofensores sin pedir a cambio en reciprocidad el reconocimiento de sus derechos.

A los eventos de perdón colectivo por parte de las FARC se destacan actos de perdón incondicional de las víctimas a sus agresores, tales es el caso de personalidades entre ellas Constanza Turbay sobreviviente de la familia Turbay Cotes con gran poder político en el Caquetá a quien las FARC asesinó a su familia y Ángela Galindo pariente de uno de los disputados asesinados en el Valle por la misma guerrilla que son arquetipos de la magnanimidad de las víctimas en conceder el perdón. Estos episodios se suman a los eventos públicos de perdón colectivo entre las FARC y las víctimas de crímenes registrados en Bojayá, La Chinita, los diputados del Valle, el club El Nogal y Granada los cuales mandan un mensaje esperanzador a la sociedad de que si es posible perdonar y reconciliarse aún por grave que sean los crímenes y profundas las heridas.

El gobierno nacional por medio del presidente Santos pidió perdón a nombre del Estado colombiano por el magnicidio de la Unión Patriótica donde reconoció el exterminio sistemático

de esta organización política y un crimen de Estado. Sobre la importancia del perdón o disculpas públicas Carranza, Correa y Naughton (2016) anotan:

El carácter incondicionado de la petición de perdón es un elemento importante de los gestos realizados. En ellos no se ha pedido, ni siquiera insinuado, que las víctimas, a su vez, deben perdonar. (...) Se puede pedir perdón, pero no se puede pedir ser perdonado. Ello es particularmente importante de considerar dado el papel que se asigna en los acuerdos de paz a las iglesias y entidades religiosas en la coordinación de actos tempranos de reconocimiento de responsabilidad colectiva.

Las disculpas públicas son un elemento importante de las políticas de justicia transicional. Cuando se llevan a cabo de una manera significativa y sensible a las necesidades morales y materiales de los sobrevivientes y las víctimas, pueden transmitir eficazmente el reconocimiento, en algunos casos por primera vez, de lo que los sobrevivientes y las víctimas sufrieron o perdieron. Cuando se expresan de manera solemne e inequívoca, transmiten un reconocimiento claro de las responsabilidades del Estado, grupos armados e individuos, no solo por el daño provocado sino por las causas del conflicto o la represión que condujo a tales daños. (pp. 3-5)

Después de firmado el Acuerdo de La Habana, las FARC han realizado cuatro eventos importantes de perdón público y colectivo.

El primer acto se hizo en la población de Bojayá el 6 de diciembre de 2015, y allí las FARC le pidieron perdón a la comunidad por el atentado terrorista ocurrido el 2 de mayo del año 2002, con cilindro bomba que explotó en la iglesia, en momentos en que la población se refugiaba en ese lugar para protegerse de los combates que sostenía la guerrilla con los paramilitares y que costó la vida en un número que oscila entre 74 y 119 civiles y un total de 193 víctimas directas.

**El perdón de Bojayá. Entrevista a Leyner Palacios, Coordinador de la Regional Pacífico**  
(vidanuevadigital.com/2015/11-11)

Uno de los peores ataques de las FARC durante 50 años de conflicto colombiano ocurrió en el año 2002 en Bojayá, en el departamento de Chocó. Una bomba que cayó sobre la iglesia del municipio causó 79 civiles muertos, más de cien heridos y el efecto de un desplazamiento de más de 5.700 personas.



Iglesia de Bojayá. El tiempo.com/archivo/. Foto AFP

### **¿Qué es lo que más destaca de este proceso?**

Es sorprendente. Yo soy víctima, pero lo que más me sorprende cuando nos reunimos con la gente es su capacidad de perdonar. La gente hoy en Bojayá no está mirando esa dimensión de la tragedia, quiere que superemos esa tragedia. Hay muchas apuestas para capacidades de perdonar, hay una fortaleza impresionante. No es fácil tener esas reuniones, pero yo creo que son los espacios más lindos que hemos podido tener porque cuando terminamos uno ve la cara de satisfacción de la gente. Más que la solicitud de perdón, esos momentos de encuentro y sanación son los que más pueden contribuir a que la gente se sienta más tranquila hacia el futuro y pueda avanzar hacia la reconciliación.

### **¿Qué exige la gente como condiciones para el perdón y qué pide como forma de reparación?**

Para el perdón, garantías de no repetición: no nos sigan violentando; permítannos seguir viviendo en nuestro territorio; pescar; cultivar; no nos restrinjan la movilidad; que no sigan los bombardeos; los lanzamientos de pipetas; los tiroteos. La gente no quiere ver más muertos, incluso ni de los actores armados. Y como medidas de reparación nosotros estamos en la discusión en estos momentos: queremos avanzar primero en la fase de inscripción como sujetos de reparación colectiva y desde ese espacio poder construir una propuesta de reparación colectiva.

Colombia y el mundo están en deuda con las comunidades de Bojayá y una forma de reparar sería garantizar los derechos. No hay educación, vivienda, derechos mínimos. Una forma de reparar es garantizarle a la gente que no van a ser más víctimas. No creo que sea posible una reparación cuando los van a seguir matando. La garantía de no repetición es una medida de reparación. Estamos trabajando también un tema de la construcción del lugar de memoria, que lo hemos llamado el Santuario de Bojayá, porque ahí murieron 79 personas. Queremos hacer un lugar digno. Para poder tener un lugar de referencia: donde quedaron nuestros muertos, donde le podemos poner una velita; donde le podemos hacer una oración; donde podemos tener ese encuentro entre el muerto y el vivo, que nosotros llamamos, y hacer esos procesos de duelo que están intactos hoy. Sería una muy buena medida de reparación para la población de manera colectiva: contar con un lugar de memoria es urgente, eso permite procesos de sanación”.

El segundo acto de perdón fue solicitado por los hechos ocurridos el 23 de enero de 1994 en el barrio La Chinita de Apartadó, en el que fueron asesinadas 35 personas y 13 más resultaron heridas.

El tercer evento de perdón se dirigió a los familiares de los once diputados del Valle que habían sido asesinados el 28 de junio de 2007.

## La increíble fuerza del perdón en el proceso de paz. Acto de perdón de las FARC, con los familiares de los diputados del Valle.

Las víctimas le están dando al país una lección de reconciliación. Las FARC empiezan a pedir perdón por las atrocidades cometidas y el Estado también encara su responsabilidad.



El encuentro entre los familiares de los diputados del Valle y los dirigentes de las FARC en La Habana, el pasado 10 de septiembre duró cuatro horas en las que hubo llanto y alivio con una oración colectiva. Revista Semana 9/17/2016

Esta fotografía registra el encuentro realizado el 10 de septiembre de 2016 cuando dirigentes de las FARC se reunió por primera vez con familiares de los once diputados del Valle secuestrados en 2002 y asesinados a sangre fría cinco años después. Según la revista Semana (17 /9/2016) “El encuentro fue estremecedor. Dolor y vergüenza se entremezclaron con lágrimas. Al principio todo temblaban, hubo reclamos, llanto y rabia. Especialmente de parte de tres jóvenes hijos de los políticos sacrificados: Carolina Charry, la primera en hablar, les dijo “soy hija del diputado Carlos Alberto Charry, secuestrado y asesinado por ustedes en cautiverio”; Sebastián Arismendi les confesó con rabia que algún día quiso matarlos y cobrar venganza; y Daniela Narváez, aunque no asistió al encuentro, envió una carta demoledora que hizo llorar a todos.

Las FARC mostraron una faceta hasta ahora desconocida: con humildad acogieron los reclamos y asumieron sin ambigüedades su responsabilidad. Iván Márquez lo hizo primero de

manera genérica cuando dijo que estos episodios tenían que ver con la degradación de la guerra. Pero Pablo Catatumbo, quien comandaba el bloque que cometió ese aterrador crimen, pronunció las palabras que todos esperaban. “No vamos a evadir la responsabilidad. Estaban en nuestras manos, y no se puede reparar lo irreparable, se trata de resarcir el daño, que es distinto (...) La muerte de los diputados fue lo más absurdo de lo que he vivido en la guerra, el episodio más vergonzoso, no nos enorgullecemos de él. Hoy, con humildad sincera, pedimos perdón. Ojalá ustedes nos puedan perdonar”.

Tras cuatro horas intensas, y luego de que las FARC asumieron compromisos concretos con las familias en términos de contar toda la verdad sobre lo ocurrido, todos se unieron en una oración que propiciaron los *guías espirituales* presentes. Los familiares expresaron un sentimiento general de alivio luego de una catarsis colectiva. La mayoría de los que han hablado públicamente han dicho que creen que los guerrilleros actuaron con sinceridad y que seguirán apoyando el proceso de paz.

Hay un compromiso de que todos hagan actos de reconocimiento, el pasado jueves el presidente Santos admitió que “el Estado no hizo lo suficiente para evitar la tragedia de la UP”, en un auditorio donde se le rendía tributo a los militantes de ese grupo que cayeron bajo las balas de la guerra sucia. Usó en varias ocasiones, citando al Consejo de Estado, la palabra “exterminio” y se comprometió a que esa historia no se repetirá nunca más. Este es un acto de contrición trascendental porque es recíproco con los gestos que vienen haciendo las FARC, y es el reconocimiento tácito de que el Estado también fue parte en la degradación del conflicto.

¿Qué importancia tiene el perdón?

Posiblemente lo más revelador de estos actos de perdón es que demuestran que el proceso de paz ha transformado a los guerrilleros.

A eso se suma que los actos de perdón superan la retórica porque están acompañados de compromisos prácticos de verdad exhaustiva y de reparación. En el caso de los diputados, la guerrilla intentará devolverles a los familiares las pertenencias que tuvieron en el cautiverio, y

en el de la UP, el gobierno se compromete en el esfuerzo de proteger y no estigmatizar este movimiento y otros similares”.

El último se efectuó el 23 de septiembre de 2017 en Granada, Antioquia. En esta oportunidad las FARC les pidieron perdón a los habitantes por los daños que causaron durante las dos décadas en las que desplegaron sus acciones militares en el municipio.

## Capítulo 2. Marco Teórico

Es conocido que Jesús de Nazaret es uno de los personajes de la historia más apasionante. De él no tenemos referencias directas. Uno de los textos sometidos a la crítica, a tantas interpretaciones, reseñas y comentarios es la Biblia y no hay personaje que haya sido objeto de un escudriñado análisis que Jesús. Su vida está involucrada en conflictos con sectores sociales con gran poder: los escribas, los sacerdotes, los fariseos, los herodianos a quienes Marcos describe como enemigos de la fundación del proyecto de Reino de Dios (Mc.3: 20-25). El discurrir de la vida de Jesús, su práctica, su proyecto de organización y su mensaje de liberación durante su tránsito por los campos, caminos y montañas de Galilea, no se puede interpretar sin conocer el contexto nacional e internacional de la Palestina de la época, específicamente la región de Galilea y el imperio romano. El teólogo Dri (2005) describe las contradicciones y adversidades que Jesús enfrentó en su intensa labor propagandística:

Desde el principio de su acción, Jesús se encontró enfrentado a todos los que estaban instalados en el poder; sacerdotes, escribas, fariseos, herodianos y sobre todo, el imperio romano. (...) Desafortunadamente el mensaje oficial que se trasmite desde las iglesias no suele ser un mensaje que ayude a clarificar las conciencias sobre esa realidad. Sobre la práctica, el proyecto y el mensaje de liberación de Jesús de Nazaret, se construyeron organizaciones religiosas que poco o nada tienen que ver con ese mensaje. (Dri, 2005, p. 27)

En su famoso testamento político el Sermón de la Montaña, sentó las bases del perdón, como atributo de la más profunda condición humana que aparece en el entretejido de las relaciones conflictivas intersubjetivas, siendo uno de los medios adecuados en las estrategias de gestión pacífica de los conflictos. Siguiendo su pedagógico mensaje, el perdón ocurre en primera instancia, en el plano horizontal, en una relación interpersonal y de equivalencia entre humanos; y en una segunda instancia, una relación de subordinación en dirección vertical a la autoridad divina. En la relación divina, el perdón es el acto por el cual los creyentes son puestos en una relación vertical y directa con Dios, transferidos de la muerte espiritual a la vida

espiritual que le concedió el sacrificio de Jesús. La dimensión humana del perdón, estriba en ese acto inusual de reflexión y elevación espiritual que restaura las relaciones y la convivencia al momento de zanjar las ofensas que nos causan los conflictos violentos.

El concepto de perdón nos coloca en un ambiente relacional, en el que no podemos reflexionar sin la perspectiva del otro. El juicio de Jesús respecto al perdón humano en su cruzada contra la violencia, se erige en lo que hoy se conoce como cultura política de la noviolencia. Esta idea se encuentra en el evangelio de Mateo (5:23, 24). Se trata que los humanos antes de poder reconciliarse con Dios, primero deberán reconciliarse con el hermano porque Dios no acepta el servicio de su hijo que tenga rabia, venganza en el corazón y esté ofendido con su hermano. En el evangelio de Juan (4:20): Si alguno dice: Yo amo a Dios, y aborrece a su hermano, es mentiroso. Pues el que no ama a su hermano a quien ha visto, ¿cómo puede amar a Dios a quien no ha visto? En Mateo (6:15), se relata una frase sucinta de Jesús sobre la necesidad del perdón humano: "pero si no perdonas sus ofensas a los hombres, tampoco tu Padre te perdonará tus ofensas". En Marcos (11:25-26) Jesús es categórico en su lección sobre el carácter relacional del perdón terrenal:

Y cuando estuviereis orando, perdonad, si tuviereis algo contra alguno, para que también vuestro Padre que está en el cielo os perdone a vosotros vuestras ofensas. Porque si vosotros no perdonáis, tampoco vuestro Padre que está en el cielo os perdonará vuestras ofensas.

Jesús, el hombre más grande de todos los tiempos del universo cristiano, dio enseñanza de cómo vivir y tratar a los demás. Según Juan (13:34, 35) el Mesías dio ejemplos de perdón entre los humanos como aquel que después, de observar el abatimiento y contrición de esa mujer mundana y pecadora que le besaba los pies, le da un trato comprensivo y compasivo al decirle según Lucas (7:37-50), "Tu fe te ha salvado; vete en paz"

*La Condición Humana* de Hannah Arendt (2009) analiza el perdón desde la ciencia política en el contexto de la vida y obra de Jesús, sustrayéndolo de la órbita religiosa que históricamente lo mantenía confinado, dimensionándolo al campo de la política o la res pública.

Antes de Arendt, el estudio del perdón como objeto de examen de la filosofía política no había sido propuesto ni tomado en cuenta por el pensamiento de occidente ni las ciencias sociales. La filósofa alemana cree que pensar en el ser humano como un ser alejado de los demás es ya un error de interpretación de la sociedad. Toda acción pública y política equivale a un encuentro entre individuos. Arendt considera que los humanos tienen dos grandes facultades: Una la de perdonar y ser perdonado y la otra, hacer y mantener promesas. Según la pensadora alemana, estos dos actos son políticos porque tienen la voluntad de compartir con los demás, actuando y hablando.

Asimismo, Arendt considera que el perdón es parte la pluralidad, porque éste se da en una relación con el otro y no consigo mismo. Por eso dependemos para el perdón de los demás, de una esfera pública, ante quienes aparecemos con una distinción que nosotros mismos no podemos captar.

La palabra «público» (...) significa que todo lo que aparece en público puede verlo y oírlo todo el mundo y tiene la más amplia publicidad posible (...) el mundo común es el lugar de reunión de todos, (...) Ser visto y oído por otros, deriva su significado del hecho de que todos ven oyen desde una posición diferente. Vivir una vida privada por completo significa por encima de todo estar privado de cosas esenciales a una verdadera vida humana: estar privado de la realidad que proviene de ser visto y oído por los demás. (Arendt, 2009, pp. 59-67)

La pluralidad es relevante en la obra de Hannah Arendt y está interrelacionada con la acción, la política, el discurso, la esfera pública, la natalidad y la diferencia. La pluralidad comprende la diversidad de pensamiento, cultura y política de las personas. La clave de la pluralidad en el pensamiento de Arendt radica en que cada hombre al nacer es único en sí mismo, pero al mismo tiempo, ese ser que nace no es un individuo aislado ni incompatible con el que nació antes y el que nacerá después porque todos los hombres, cualquiera sea el momento de su nacimiento, son humanos y están en permanente relación. “La pluralidad es la

condición de la acción humana debido a que todos somos lo mismo, es decir, humanos, y por tanto nadie es igual a cualquier otro que haya vivido, viva o vivirá” (Arendt, 2009, p. 22).

Describiendo el significado del mensaje de Jesús sobre el perdón humano Arendt indica:

El descubridor del papel del perdón en la esfera de los asuntos humanos fue Jesús de Nazaret. El hecho de que hiciera este descubrimiento en un contexto religioso y lo articulara en un lenguaje religioso no es razón para tomarlo con menos seriedad en un sentido estrictamente secular. En nuestro contexto es decisivo el hecho de que Jesús mantenga en contra de los «escribas y fariseos» no ser cierto que sólo Dios tiene el poder de perdonar, y que este poder no deriva de Dios -como si Dios, no los hombres, perdonara mediante el intercambio de los seres humanos-, sino que, por el contrario, lo han de poner en movimiento los hombres en su recíproca relación para que Dios les perdone también. (Arendt, 2009, pp. 258-259)

Adicionalmente, Jesús predica una paz fundada en el amor y la justicia. La justicia está ligada al amor porque amar es ser justo. Porque ser justo es amar con elocuentes acciones prácticas en los conflictos individuales, colectivos, sociales y políticos a los excluidos; rechazando el racismo; oponiéndose a la desigualdad de género; intercediendo por los oprimidos; enfrentando a los poderosos. Todo ello, en procura de reponer el bienestar de las personas que son social y espiritualmente pobres. En Mateo (5: 9) se dice: “Felices los que trabajan por la paz, porque serán reconocidos como hijos de Dios”. Al enseñar al pueblo su pensamiento pacifista y legado para la humanidad, Jesús le dijo conforme a Lucas. (6: 27-29): “Amen a sus enemigos, hagan el bien a los que los odian, bendigan a los que los maldicen, rueguen por los que los maltratan. Al que te golpea en una mejilla derecha vuélvele también la otra. Según Mateo. (5: 39): “Yo les digo no resistir al mal, sino al que te abofetee en la mejilla derecha vuélvele también la otra”. Esta frase de Jesús, la enuncia frente al pueblo en un discurso pedagógico. Mateo (5: 2) dice: “y él, abriendo su boca, les enseñaba diciendo”. Con esta orientación indicaba a sus discípulos y seguidores cómo obrar creativamente en los conflictos con fórmulas de reconciliación entre hermanos, amigos y la comunidad. La solución

no era seguir aplicando la ley del ojo por ojo sino un cambio de actitud personal. Dar la otra mejilla es la metáfora que significa desarmar el odio y la ofensa para transformar al otro.

En un contexto de violencia como el que se registraba en la sociedad de la época, el llamado de Jesús era a detener la ola de violencia como instrumento de resolver las diferencias sustituyéndola por el amor caritativo, misericordioso, de entrega y sacrificio, que se dá sin esperar reciprocidad. Jesús reconocía que la violencia nunca finaliza con la acción del atacante porque su eficacia inmediata alienta el interés en la víctima por la utilidad que le significó al agresor y por el sentimiento humano de ejercer venganza. La violencia es la reproducción de un círculo vicioso que sólo augura un horizonte de catástrofe. Con esta noción de no violencia promovida desde el enfoque del amor caritativo que en idioma griego proviene del verbo “agapao”, el pensamiento humanístico y pacifista de Jesús exhorta a que el recurso de la violencia nunca trae consigo la justicia, sino que todo deriva en venganza. Villa (2016), comentando la función del perdón desde la no violencia señala:

(...) hay claramente una opción por no agredir, golpear o eliminar a ese otro (ofensor, adversario), sino persuadirlo de la injusticia cometida para que pueda transformarla, lo que también implica la acción y la movilización en pro de los propios derechos y en contra de esas formas de injusticia, opresión y explotación. (Villa, 2016, p. 18)

¿Pero será posible el llamado radical a perdonar siempre a los enemigos? ¿Cuál será el alcance de este perdón? En el antiguo testamento, se dice que Dios castiga a la cuarta vez: “por los tres crímenes de Damasco, y por el cuarto, no los perdonaré” Amós (1; 3); pero Jesús según el relato de Mateo (18; 22), le dijo a Pedro que debía perdonar “setenta veces siete”; en el evangelio de Lucas (17; 4) la misma enseñanza de perdonar no pone límites a la suma en el tiempo y dice: “Si tu hermano peca contra ti siete veces al día, y las siete veces te dice me arrepiento debes perdonarlo”. Seguramente cuando Jesús usa la expresión “setenta veces siete”, se refiere a la historia de Caín en el libro del Gn (4; 15) en el que Caín “Se vengaba siete veces” de un daño recibido. Uno de sus descendientes, el nieto Lamec, por cada ofensa recibida se vengaba “setenta veces siete” Gn (4; 17-24). Con esta espiral de venganza y violencia

concluye devastada la sociedad israelita, y el mismo Dios (Yahveh en el Antiguo Testamento) decidió destruirla con el diluvio universal. Jesús entonces, invierte la curva ascendente de violencia desatada por el asesinato de Abel y Caín y la venganza de Lamec. En el Nuevo Testamento el Dios misericordioso proponía a la comunidad del Reino, que a las ansias de venganza se le opongiera el perdón fraterno. Jesús era consciente que cuando la violencia desenfrenada se apodera de la vida, todo se deshace y la vida se desintegra. Al deslindarse de la violencia, Jesús se presenta como un liberador de los pecados con el padre celestial y de los pecados sociales y de la opresión política y la injusticia social; de todas las desventuras humanas, derivando la posibilidad del amor y del perdón, tanto en un conflicto individual como social y político.

Arendt excava el pensamiento de Jesús y descifra una época de grandes conflictos sociales con la movilización de masas que provocó las arengas del hijo de Nazaret en la cual el poder del perdón residía en la capacidad del amor misericordioso, caritativo (*ágape*), sin esperar nada a cambio. Amarse (*ágape*) entre los humanos no significa sentimientos sino *una elección y estilo de vida*, condición o medio de restablecer las relaciones intersubjetivas, teniendo en cuenta, que el perdón surge en las redes humanas; quien perdona al otro, es impulsado por el amor y porque este es uno de los hechos más asombrosos en los humanos; el amor es parte interior de ese quien es capaz de desatar y de atar nuevamente.

Estas acciones de compasión lo hacen un ser excepcional y único, difícil de imitar, pero no imposible. Sin embargo, la historia guarda relatos que permite inferir que de la condición humana también se puede predicar las cosas más grandes y las cosas más bajas, desde ser caritativo y misericordioso hasta al más cruel. Así que, en sociedades atravesadas por un conflicto violento, como Suráfrica encontramos experiencias de modelos humanos de perdón que parecieran increíbles como el de la anciana que, en pleno juicio del victimario que asesinó a su familia, decide perdonarlo y adoptarlo hijo.

Imaginemos esta escena de un juicio en Sudáfrica hacia el año 1996. Una débil ancianita de raza negra se incorpora lentamente. Tiene algo más de 70 años de edad. Ante ella al otro

lado de la sala, hay varios agentes de seguridad, policías blancos, uno de los cuales, el Sr. Van der Broek, acaba de ser juzgado e implicado en los asesinatos del hijo y del marido de la mujer hace varios años.

Fue en efecto el Sr. Van der Broek, quien había venido a la casa de la mujer años atrás, se había llevado a su hijo, le había disparado a bocajarro y luego quemado el cuerpo del joven en una hoguera mientras él y sus subordinados bromeaban y se reían.

Pocos años después, Van der Broek y sus secuaces habían vuelto para llevarse también a su marido. Pasaron muchos meses sin que ella supiera nada de él. Por fin, casi dos años después de la desaparición de su marido, Van der Broek vino a por la mujer. ¡Con cuánta claridad recuerda ella aquella tarde, cuando fue conducida al lugar junto al río donde le mostraron a su marido, atado y lleno de golpes, pero aún fuerte en el espíritu, que yacía sobre un montón de leña! Las últimas palabras que oyó de sus labios mientras los agentes echaban gasolina sobre su cuerpo y le prendían fuego fueron: « ¡Padre, perdónalos!»

Y ahora la mujer se incorpora en el juicio y oye las confesiones que pronuncia el Sr. Van der Broek. Un miembro de la Comisión Sudafricana para la Verdad y la Reconciliación se vuelve hacia ella y le pregunta:

Y bien: ¿qué desearía usted? ¿Cómo ha de ejecutarse la justicia en este hombre que ha destruido su familia con tanta brutalidad?

Desearía tres cosas —empieza la anciana con calma, pero sin titubear—. En primer lugar, quiero ir al lugar donde quemaron a mi marido para poder recoger el polvo y dar una inhumación honrosa a sus restos.

Hace una pausa, luego continúa:

Mi esposo y mi hijo eran toda la familia que yo tenía. Desearía, por tanto, que el Sr. Van der Broek sea de ahora en adelante hijo mío. Quiero que venga a verme al gueto dos veces al

mes para pasar el día conmigo y que yo pueda así dedicarle todo el amor que todavía me pueda quedar.

Y por último —añade—, desearía una tercera cosa. Quisiera que el Sr. Van der Broek sepa que le doy mi perdón porque Jesucristo murió para perdonar. Este mismo fue el deseo de mi marido. De manera que ruego que alguien me eche una mano para que pueda cruzar esta sala con el fin de estrechar al Sr. Van der Broek entre mis brazos, besarle, y hacerle saber que de verdad ha sido perdonado. (*Desmayarse al son de Amazing Grace*. Ubuntu africano: Una visión solidaria del mundo, 2013)

El pensamiento del cristianismo primitivo que revela las epopeyas del hijo de Nazaret no tiene en la época moderna continuidad en la iglesia institucional. Debieron transcurrir veinte siglos para que Hannah Arendt se detuviera en replantear el concepto de perdón exclusivamente del ámbito religioso y lo sustrajera al campo de la política. Señala esta autora que debido a la acción irreversible del daño, desde él se asume la imposibilidad de cambiar lo que se ha hecho. Arendt (2009) sostiene que:

La posible redención del predicamento de irreversibilidad -de ser incapaz de deshacer lo hecho aunque no se supiera, ni pudiera saberse, lo que se estaba haciendo- es la facultad de perdonar. El remedio de la imposibilidad de predecir, de la caótica inseguridad del futuro, se halla en la facultad de hacer y mantener las promesas. (p. 256)

De otra parte, en opinión de Narváez y Díaz (2010) existen cuatro campos posibles donde se enuncia el discurso del perdón y la reconciliación. El estadounidense con Robert Enright, Everett Worthington, Robert Casarjian, Michel MacCullough y Alfred Luskin, inscritos en temas de perdón interpersonal en la psicología positiva y justicia restaurativa. El europeo, se relaciona con las políticas del perdón dedicando su análisis a los contextos de guerras nacionales. A esta corriente pertenecen Simón Wiesenthal, Hannah Arendt, Jacques Derrida, Javier Sadaba, Marc Auge y Vladimir Jankélevich. Para el Occidente cristiano, la ética del perdón es proclamada por Jesús, según como lo dice el evangelista Mateo. Finalmente, un cuarto dominio cultural pertenece a las ESPERE con el enfoque etnográfico en el que las narrativas sociales, relacionan

el perdón interpersonal en el ámbito cristiano con la noción de limpieza y armonía que son prácticas de sanación en culturas ancestrales de pueblos indígenas principalmente de Colombia, Ecuador y Bolivia.

En relación a las investigaciones en el campo de la psicología, Casullo (2005) hace la siguiente descripción:

La historia de su estudio, en el campo de la psicología y las ciencias sociales, puede dividirse en dos períodos según MacCullough, Pargament y Thoresen (2000): el primero se ubica entre los años 30s y 80s del siglo XX; existen planteos teóricos sobre el tema e investigaciones empíricas modestas. El segundo período abarca desde los años 80s hasta el presente y en él es posible ubicar trabajos que se ocupan del tema de manera más seria e intensiva. Algunos clínicos comienzan a ocuparse del tema (Fitzgibbons, 1986; Hope, 1987; Jampolsky, 1980) destacando el efecto salugénico de perdonar. A comienzos de los años 90 varios investigadores comienzan a indagar sobre los principios o reglas psicosociales subyacentes (BoonSulsky, 1997). (p.3)

En los escenarios de regímenes de transición, la perspectiva del perdón continúa su construcción teórica. El perdón adquiere dimensiones sociales desde la ética comunicativa de Habermas que reformula la ética de Kant y desde esta perspectiva epistemológica, el perdón se relaciona con los sentimientos morales coligados con conductas moralmente censurables del transgresor que acarrearán juicios de responsabilidad moral (la rabia, la culpa, la indignación, el resentimiento y la vergüenza) por la violación del interés general de la norma moral reconocida y obedecida por todos los miembros de la comunidad moral. La agresión directamente a la víctima, ultraja indirectamente al grupo como consecuencia de violarse la norma moral. Esta visión de la ética del discurso se asemeja al acervo cultural dominante en la filosofía indígena. El perdón no es un asunto en estricto del individuo sino relacional y colectivo; la voluntad de ofrecer perdón y arrepentirse por el hecho lesivo no es una acción exclusiva de la autonomía individual sino compartida con los otros miembros de la comunidad. Nieves Loja (2015) opina

que “en la filosofía indígena no existe el hombre independiente y autosuficiente, que “el verdadero sujeto ético es el ‘nosotros’ colectivo y comunitario” (p. 5).

En la medida que se vaya adquiriendo conocimientos acerca del perdón, surgirán sentimientos, reacciones e inquietudes contradictorias que hacen parte de ese proceso de instrucción para un cambio de estilo de vida.

### Capítulo 3. Enfoque y diseño metodológico

Para averiguar y entender el significado del perdón interpersonal en un grupo de personas afiliadas a la Asociación de Víctimas del Conflicto Armado de Puerto Jordán, municipio de Tame, se tuvo en cuenta la siguiente metodología y técnicas:

#### 3.1 Metodología

Se aplica la metodología de las *Representaciones Sociales* por las características del contexto en que se desenvuelven los participantes y al propósito de la investigación. Piña y Cuevas (2004) definen las Representaciones Sociales como:

Un conjunto de ideas, saberes y conocimientos para que cada persona comprenda, interprete y actúe en su realidad inmediata. Estos conocimientos forman parte del conocimiento de sentido común. Las Representaciones Sociales se tejen con el pensamiento que la gente organiza, estructura y legitima en su vida cotidiana. El conocimiento es, ante todo, un conocimiento práctico que permite explicar una situación, un acontecimiento, un objeto o una idea y, además, permite a las personas actuar ante un problema. (p. 108)

Por su parte, Materán (2008) sostiene:

Esa Representación Social implica la transformación o construcción, porque en el proceso de representación, los sujetos interpretan la realidad y esa interpretación está mediada por los valores, religión, necesidades, roles sociales, y otros aspectos socioculturales. Al interpretar esa realidad, no se copia, sino que se transforma y se construye. Por tanto, la representación está asociada al lenguaje y a las prácticas sociales de determinado grupo cultural. Aquí subyace uno de los aspectos fundamentales de esta teoría y es que las representaciones no sólo están en la subjetividad, sino en la cultura, en la sociedad, en el mundo. (pp. 2-3)

#### 3.2 Técnicas de recolección de información

En esta investigación se aplica el grupo focal y la entrevista como técnicas de recopilación de información. “Los grupos focales son entrevistas de grupo, donde un moderador guía una entrevista colectiva durante la cual un pequeño grupo de personas discute en torno a las características y las dimensiones del tema propuesto para la discusión” (Mella, 2000, p. 3).

En los grupos focales los asistentes describen sus experiencias y deliberan alrededor del tópico de la investigación.

El principal propósito de la técnica de grupos focales en la investigación social es lograr una información asociada a conocimientos, actitudes, sentimientos, creencias y experiencias que no serían posibles de obtener, con suficiente profundidad, mediante otras técnicas tradicionales tales como por ejemplo la observación, la entrevista personal o la encuesta social. (Aignerren, 2006, p. 8)

Al ocuparse de la entrevista y otras técnicas para la recolección de la información en la metodología de las Representaciones Sociales, Cuevas (2016) plantea:

La entrevista es un instrumento que permite acceder al universo de pensamiento del sujeto y al contenido de la representación social. Esta es una herramienta indispensable en cualquier estudio de representaciones sociales, ya que se dirige a conocer el discurso de los sujetos, que es donde se plasman las representaciones, razón por la cual la naturaleza discursiva de la entrevista le confiere una riqueza y profundidad únicas. (...) Existe una diversidad de variantes de entrevista tales como cerrada, abierta, en profundidad, grupal, por mencionar algunas. La entrevista semiestructurada puede ser una alternativa para capturar las representaciones sociales que elaboran los sujetos. (...) Evidentemente, existen otras fuentes de obtención de información como el cuestionario, las asociaciones de palabras, los grupos focales, por nombrar a algunos. Sea cual sea el instrumento elegido, el investigador debe hacer un diseño concienzudo y cuidadoso, para obtener la información empírica pertinente. (p. 118)

### **3.3 Grupo focal**

Con los participantes se acordó utilizar noventa minutos para realizar las dos actividades, asignándole un tiempo de treinta minutos para el grupo focal y sesenta minutos a la entrevista. Once preguntas guiaron la reflexión ordenada en el grupo focal y terminada la sesión hubo un receso y continuó con la entrevista a cada uno de los participantes.

La actividad de recolección de la información se inició con el conversatorio del grupo focal entre los siete participantes moderados por el investigador a quienes se les formuló preguntas abiertas, animando a los participantes en la comunicación colectiva.

### **3.4 Preguntas en la discusión grupal**

Las personas entraron en un conversatorio crítico y constructivo entre sí, intercambiando sus creencias, haciéndose preguntas, contando sus historias de vida, compartiendo narrativas dolorosas experimentadas durante el conflicto, dando a conocer sus percepciones y formas de pensar, a partir de las preguntas formales con el apoyo del moderador.

### **3.5 Preguntas guías**

Primera pregunta. ¿Qué significa para Ustedes la palabra perdón?

Segunda pregunta. ¿De dónde provienen sus ideas que tienen sobre el perdón?

Tercera pregunta. ¿Dónde han aprendido a perdonar? ¿Quiénes se lo inculcaron?

Cuarta pregunta. ¿Ha perdonado alguna vez? ¿Y qué lo motivo a perdonar?

Quinta pregunta. ¿Han perdonado algo porque se lo han pedido o simplemente porque ustedes decidieron perdonar?

Sexta pregunta. ¿Bajo qué condiciones Ustedes están dispuestos a perdonar las ofensas?

Séptima pregunta ¿Para cada uno de los integrantes de la asociación que ha sido lo más difícil de perdonar?

Octava pregunta. ¿Cómo se percibe el perdón en la asociación?

Novena pregunta ¿Que sienten que haya cambiado en su vida luego de perdonar?

Decima pregunta. ¿En qué medida el perdón es significativo para la construcción de la paz?

Decima primera pregunta. ¿Qué relación tiene para ustedes el perdón con otros términos como la reconciliación, el olvido, la memoria, la paz?

### **3.6 Entrevista**

Las siete personas entrevistadas no fueron escogidas por el sistema de selección sino por un ofrecimiento potestativo de algunos miembros de la asociación, que se interesaron en el objetivo psicosocial del proyecto de investigación.

La fase de la entrevista individual aplicando el método deductivo, inició con preguntas de lo general a lo específico, buscando crear una comprensión contextual de las preguntas. El sitio para la sesión de la recolección de la información fue en un salón amplio y cómodo que el párroco facilitó a petición de los participantes. Se utilizó grabadora, bolígrafo y papel para recoger las opiniones durante el conversatorio.

Previamente a la conversación focal y la entrevista, los participantes manifestaron su voluntad de exonerar del consentimiento escrito de ellos para que el moderador realizara la actividad debido a la amistad y confianza que le tienen, y además lo autorizaron para publicar las memorias en un medio escrito.

Culminada la actividad, se transcribió para su sistematización y análisis de los resultados.

### **3.7 Enfoque**

La investigación se basa en un enfoque interpretativo que es el pertinente en las investigaciones con narrativas sociales y culturales.

### **3.8 Contextualización y Participantes**

### **3.8.1 Contextualización de la problemática territorial por el conflicto armado en el Centro poblado de Puerto Jordán**

El centro poblado de Puerto Jordán es un territorio ubicado en el Nororiente del municipio de Tame, en una posición estratégica, que lo convierte en una estrella vial para la comunicación con los municipios de Arauca, el interior del país y Caracas con Bogotá.

Puerto Jordán cuenta con una población estimada en 7.000 habitantes, conformado por ocho barrios, la mayoría colonos venidos de otras regiones del país y aproximadamente 18 veredas. Este territorio por la fertilidad de sus tierras tiene una gran vocación agrícola y pecuaria y en su área urbana cuenta con una prospera actividad comercial y una población estudiantil aproximada de 2.500 menores de edad. Por hallarse dentro del área de piedemonte, fue epicentro de extensivos cultivos ilícitos de coca, lo que originó un asentamiento de los grupos violentos como las FARC, ELN y los paramilitares que lucharon por el control territorial, sembrando el terror entre las comunidades con un alto número de víctimas por asesinatos, desplazamientos, desapariciones, amenazas, etc.

Puerto Jordán fue uno de los centros de inmigración de población desplazada durante la arremetida paramilitar en el municipio de Tame, pero también durante la confrontación interna entre las FARC y el ELN durante los años 2005 a 2009 que arrojó más de dos mil víctimas. Como consecuencia de esa confrontación, la población campesina de las veredas circunvecinas, abandonaron sus parcelas y se asentaron en este centro poblado dónde los riesgos eran menores, pues las hostilidades se libraban en las áreas rurales. Por esta razón, Puerto Jordán presenta un notorio aumento de su población y concentraciones apreciables de habitantes rurales, particularmente los días domingo.

En este territorio han hecho presencia las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC - (Frente 10, - Columnas Reynel Méndez, Julio Mario Tavera, Drigelio Almarales y la columna móvil Alfonso Castellanos) y el Ejército de Liberación Nacional - ELN - (Domingo Laín Sáenz, Batallón héroes y mártires y las Comisiones Martha Elena Barón, Compañero Tomás y Camilo Cien Fuegos) implementando su actividad militar y disputándose el control de la región

por la importancia estratégica fronteriza y la riqueza del subsuelo, pues a menos de cinco kilómetros está ubicado el Campo Petrolero de Caricare (explotado por Occidental de Colombia).

La guerrilla aprovechando la debilidad institucional en la zona busca mantener el control del territorio y de la población por medio del sometimiento y oponerse a los operativos de la fuerza pública como también a los programas y proyectos que el Estado pretenda implementar en la recuperación del territorio. En el año 2011 se instaló en este centro poblado la Fuerza de Tarea Quirón, adscrita a la Octava División del Ejército Nacional con la misión de ocupar las áreas bases de los diferentes Frentes y Columnas de las FARC, como también el de neutralizar el accionar violento del ELN, específicamente del Frente “Domingo Laín Sáenz”, en la zona rural de los municipios de Tame y Arauquita.

El centro poblado de Puerto Jordán ha sido sometido a una repetidas acciones armadas por parte de la guerrilla que compromete la seguridad e integridad de la población civil, por su carácter indiscriminado, cometiendo frecuentes infracciones al Derecho Internacional Humanitario- DIH, sin que se hayan tomado las medidas de prevención, atención y protección de dicha población. Como reacción a los atentados contra la población civil y la confrontación militar entre los distintos actores, la comunidad, lideradas por las Juntas de Acción Comunal (Araguaney y Nuevo Jordán), la Parroquia, las directivas de las Instituciones Educativas, miembros de las Iglesias Evangélicas e integrantes del sector comercial y de transporte, de la localidad pidieron de manera urgente el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, del ICBF y de otras instituciones, con el propósito de visibilizar la grave situación de orden público y seguridad por la que pasa el centro poblado.

En un informe de Riesgo de Inminencia 1 N° 025-12, (2012) para el centro poblado de Puerto Jordán la Defensoría del Pueblo hizo público una alerta en la cual señalaba:

De esta manera, se espera que ante el alto riesgo de que continúen ocurriendo violaciones masivas de los derechos humanos e infracciones al DIH se activen, por parte de las autoridades y de la Fuerza Pública, los mecanismos de prevención y protección para

controlar o mitigar el riesgo que se cierne contra la población del Centro poblado de Puerto Jordán en el Municipio de Tame, Departamento de Arauca, en particular se recomienda:

(...) 6.- Al Programa Presidencial para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal, implementar programas de prevención del riesgo de minas antipersonal, educación en el riesgo de minas, ERM y desminado de zonas afectadas por minas antipersonal y municiones abandonadas sin explotar (MAP-MUSE), en el centro poblado de Puerto Jordán y en las veredas circunvecinas.

7.- A la comunidad internacional, en cabeza del Sistema de Naciones Unidas – ACNUR, PMA, OCHA, OPS (agencias presentes en Arauca) y a las ONG's de Servicio Humanitario para que de manera complementaria implementen programas y proyectos de cooperación que beneficie a la población más vulnerable de Puerto Jordán.

### **3.8.2. Participantes**

Asociación de víctimas de Puerto Jordán.

#### **3.8.2.1. Historia, Organización y Objetivos**

La asociación de víctimas de Puerto Jordán fue conformada en el año 2010 y tiene su domicilio principal en el centro poblado. La integran desplazados, parientes de asesinados, viudas, huérfanos, etc. Se encuentra constituida por 25 familias: la mayoría reside en la zona urbana. Cada núcleo familiar está conformado por tres hijos en promedio para un total de 62 niños y niñas, entre ellos dos adultos mayores; tres niños presentan algún tipo de discapacidad y el 70% están en edad de asistencia escolar. Sus principales actividades son la agricultura, el comercio y la informalidad laboral.

El 95% de las familias no cuentan con vivienda propia; aunque tienen servicios de energía y acueducto este último no tiene la potabilidad necesaria para el consumo humano.

Adicionalmente, el saneamiento básico está compuesto por pozos sépticos, tasas o letrinas campesinas y en algunos casos deposición de excretas sin puntos de recolección.

Todos los integrantes han sufrido hechos victimizantes en el marco del conflicto armado y provienen del departamento de Arauca y de otras regiones del país; la mayoría de familias poseen pequeñas unidades productivas, unas en arriendo y otras propias para su sustento y generación de ingresos. Las actividades agrícolas consisten básicamente en siembra de plátano, maíz, cacao, yuca y frutales que son parte de su seguridad alimentaria. Los niños y adolescentes estudian en el Instituto de Promoción Agropecuaria en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional y algunos acceden a la educación técnica que imparte el SENA. Dentro de la estrategia de protección a la primera infancia de Cero (0) a siempre Puerto Jordán cuenta con un Centro de desarrollo Infantil CDI. Aunque la población tiene un centro de salud y dos (2) IPS, el acceso a la salud es deficiente por la demora en la asignación de citas de referencia y contra referencia y la entrega de medicamentos.

Por ser un epicentro del conflicto armado las afectaciones a la población civil han sido frecuentes, presentándose problemas de salud mental cuya asistencia psicosocial es casi nula y está sujeta a las visitas de los equipos móviles del ICBF y las brigadas de salud.

El acceso a programas de subsidio y apoyo social del Estado es escaso y las familias que aparecen en el RUV han recibido las ayudas humanitarias de emergencia y de transición. De los integrantes de la asociación, diez familias han recibido reparación administrativa por hechos victimizantes. Las consultas más frecuentes de la asociación están dirigidas, a la salud, acceso a la educación y a la ayuda humanitaria.

Entre los objetivos de la asociación están:

- 1) Apoyar a las personas en situación de víctimas, brindando espacios para la expresión y el reconocimiento del impacto emocional, que los hechos violentos han tenido sobre ellas.

- 2) El acompañamiento y apoyo terapéutico para disminuir el sufrimiento emocional y promover el desarrollo de las potencialidades individuales y de las capacidades locales que

permiten en el menor tiempo posible la transformación de los sentimientos negativos que produce el conflicto.

3) Promover el desarrollo de un proyecto de vida sostenible con estabilidad económica.

4) Propiciar la reparación de los daños sociales, culturales y psíquicos sufridos por las personas a consecuencia de la violencia y acompañarlas en el proceso de reafirmación como sujetos y de reencuentro para el perdón, la reconciliación y la convivencia en el territorio.

En la investigación fueron seleccionados como participantes un grupo de siete personas integrantes de la Asociación de Víctimas del Conflicto Armado de la población de Puerto Jordán, municipio de Tame, departamento de Arauca.

Para la recolección de la información se trabajó con siete personas, mujeres y hombres con edades comprendidas entre los 23 y los 60 años, integrantes de la Asociación de víctimas de Puerto Jordán que se ofrecieron a participar voluntariamente, previa autorización de su organización gremial.

En esta investigación, los participantes intercambiaron sus experiencias individuales y comunitarias vividas en su región y su relación con el discurso del perdón.

La fase de la entrevista individual aplicando el método deductivo, inició con preguntas de lo general a lo específico, buscando crear una comprensión contextual de las preguntas. El sitio para la sesión de la recolección de la información fue en un salón amplio y cómodo que el párroco facilitó a petición de los participantes.

## Capítulo 4. Análisis de Resultados

La pregunta rectora de la investigación se descompone en cinco interpelaciones fundamentales que enriquecen el objetivo del estudio propuesto. Estas son las siguientes preguntas:

¿Cuál es el significado de la palabra Perdón?

¿De dónde provienen sus ideas sobre el perdón?

¿Han perdonado alguna vez y qué los motivó hacerlo?

¿Condiciones que requiere para perdonar?

¿En que medida el perdón es significativo para la construcción de la paz?

### 4.1. ¿Cuál es el significado de la palabra Perdón?

A los participantes se les preguntó que entendían por perdón. De acuerdo con sus respuestas, daban varias opciones según sus conocimientos y experiencias.

Para agrupar los datos de esta definición, se tuvo en cuenta en las respuestas los saberes compartidos de los participantes, sus aprendizajes y vivencias personales en el contexto territorial de la comunidad. En relación a esta pregunta para los participantes el perdón es una decisión personal que contribuye a la liberación interior de los sentimientos desagradables del pasado, pero al mismo tiempo consideran que por grave que sea su acción, el ofensor tiene derecho a que se le dé una oportunidad de corregirse y por eso debe ser perdonado. Categóricamente señalan que decidieron perdonar porque superaron la equivocada idea que el no perdonar al responsable del acto violento le significaría un aumentar el castigo o el sufrimiento, hasta que comprendieron que el principal afectado no es el agresor sino la víctima cuando sobrelleva esa carga de ira y resentimiento.

La razón que motivó a los participantes a buscar una especie de refugio en el perdón, coincide con lo planteado por Hannah Arendt (1993), según quien: “el perdonar, sirve para deshacer los actos del pasado, cuyos «pecados» cuelgan como la espada de Damocles sobre cada nueva generación “(p. 256). Compartiendo la anterior reflexión, Villa (2016) la desarrolla en la siguiente forma:

(...) tenemos la posibilidad humana del perdón y cotidianamente estamos perdonando: a nuestros hijos, a nuestra pareja, a nuestros padres, a nuestros amigos y vecinos, etc. Si no hubiera perdón, no sería posible la vida en colectivo. El perdón hace parte de la vida cotidiana de las personas, no es algo extraordinario ni algo que venga del más allá. Es una acción humana, puramente humana. (p. 17)

En opinión de los entrevistados cuando perdonamos y somos perdonados, se siente que nuestra vida se transforma como si arrojara una pesada carga de nuestro cuerpo y comenzáramos de nuevo a existir. Se observa que los participantes aprendieron a perdonar asociando estrechamente el perdón hacia sí mismo al perdón interpersonal o comunitario, es decir, en establecer una comunicación con otra persona, la comunidad local y la sociedad.

Patricia (entrevista 18/10/2017) responde lo que significa para ella la palabra perdón:

Para mí la palabra perdón es invitarme a proyectar el amor propio y el amor por los demás, es una palabra grande; decirla es fácil, pero decidir perdonar es lo difícil. Cuando se perdona se reconocen los errores cometidos, tanto del uno como del otro. Es una decisión de perdonar a los demás; una necesidad como ser humano y una liberación personal.

Los intervinientes en la investigación identifican al perdón como una herramienta necesaria para el cambio interior y relacional que hace factible la reconciliación con los demás. Jimena (entrevista 18/10/2017) describe el perdón así: “Para mí perdonar es aceptar el hecho triste sin guardar rencor, como una necesidad para que se produzca una mejoría en mi existencia personal y en la sociedad”. Osveiro (entrevista 18/10/2017) manifiesta la dificultad que encierra definir el perdón:

Es una palabra de difícil aceptación en algunas personas porque según el caso, esto incluye muchas cosas. A la vez, es difícil comprenderla, pero es una de las cosas que todo ser humano deberíamos de hacer, aplicar la palabra perdón con responsabilidad.

Un hecho característico en todos los participantes es reconocer que perdonar estimula el surgimiento de emociones positivas en cada uno, como la tranquilidad, la tolerancia y el deseo de continuar compartiendo socialmente. Estas razones que tuvieron los entrevistados para perdonar, coinciden con la explicación de Arendt (2009):

Sin ser perdonados, liberados de las consecuencias de lo que hemos hecho, nuestra capacidad para actuar quedaría, por decirlo así, confinada a un solo acto del que nunca podríamos recobrarlos; seríamos para siempre las víctimas de sus consecuencias, semejantes al aprendiz de brujo que carecía de la fórmula mágica para romper el hechizo. (p. 257)

En la asociación de víctimas, sus integrantes y/o participantes consideran que el perdón individual supone no solo un cambio interno sino de la misma manera, cambiar las percepciones hacia el otro lo que le permite gozar plenamente de las capacidades de amar y reiniciar una calidad de vida.

#### **4.2. ¿De dónde provienen sus ideas sobre el Perdón?**

Un eje común a la respuesta a esta pregunta es que los participantes han almacenado la idea a lo largo de la vida que la institución de la familia tradicionalmente cristiana, es donde se originan las primeras nociones acerca del perdón durante la infancia y que van moldeando un talante de sumisión y veneración a una palabra misteriosa que significa redimir la culpa y los pecados en la vía de alcanzar la vida eterna. Cualquiera que sea la concepción religiosa: “el perdón es un concepto que ha estado presente en el imaginario de la humanidad” (Narvárez, 2004, p. 1).

Aun cuando, la tradición religiosa está presente en las víctimas participantes, ellas aceptan que es su deber como personas perdonar a quien los agredió y no dejarle esa decisión solo a Dios porque al perdonar están enviando un mensaje verdadero de reconciliación y paz a la familia y a la comunidad. Esta consideración es defendida desde la perspectiva del mensaje de Jesús:

(...) el perdón es más que una categoría religiosa: se transforma en una exigencia de ética política. Arendt pone todo el acento en la genial percepción de la estructura de una confraternidad humana duradera que tiene Jesús. Él saca el perdón del cielo y lo declara una necesidad y una posibilidad humanas. (Ucko, 2001, p. 5)

Sin embargo, en un caso peculiar vivido por un participante, víctima de violencia sexual en tres oportunidades por actores diferentes (guerrilla, paramilitar y el ejército), manifiesta que escuchó hablar de perdón cuando era una adolescente después de ser violada. Como una forma de superar el dolor y vivir el duelo, acudió a recibir talleres de formación en aprendizaje de perdón impartidos por la iglesia. Adriana (entrevista 18/10/2017) se refiere al momento de haber escuchado la palabra perdón: “Yo escuché por primera vez la palabra perdón fue con motivo de un taller dictado por la iglesia católica a las víctimas del conflicto armado para enseñarles la importancia de perdonar y la manera de hacerlo.” Este comentario confirma la tesis que desde comienzo del siglo XXI promueve la Fundación para la Reconciliación presidida por el sacerdote Leonel Narvárez con las Escuelas de perdón y reconciliación, como herramientas para el aprendizaje del perdón. Esta experiencia particular de Adriana demuestra que el perdón no es una decisión instantánea de la persona, sino un proceso que se compone de varias fases para su aprendizaje que lleva a superar el pasado de dolor, recobrar su memoria gratificante y logra su paz interior y con los demás.

Un número considerable de participantes ubican en la familia y la iglesia, los escenarios iniciales donde escucharon la palabra perdón, reafirmando la influencia de la tradición religiosa en nuestro acervo cultural, pero aclaran que el acto consciente y deliberado de perdonar fue el resultado de un discernimiento individual y colectivo en un ambiente de aprendizaje.

### 4.3. ¿Han perdonado alguna vez y qué los motivó hacerlo?

Al indagarse a los participantes si alguna vez han perdonado y qué los motivó en su calidad de víctimas del conflicto, lo hacen asistidos por el deseo de conseguir una felicidad personal, familiar y del grupo.

Entre los motivos para perdonar señalan que los sufrimientos y sacrificios soportados en su territorio durante el largo conflicto, experimentando toda clase de vejámenes, les hizo comprender que ante situaciones de aniquilamiento físico, moral y psicológico por parte de fuerzas que tratan de imponer el control militar, político y social sobre la población, el perdón colectivo desde lo comunitario y local, constituyó la fuga a ese clima de violencia desenfrenada, tejiendo la solidaridad humana y fortaleciendo la cooperación con unos mínimos de respeto por el derecho a la vida y la dignidad humana. Esta decisión de un sector representativo de la comunidad de Puerto Jordán de cobijarse a la idea de perdonar como alternativa a la guerra contra todos, impuesta por los grupos armados legales e ilegales, es una prueba de la solidaridad de la especie humana que brota cuando está en peligro de extinción. Además, confirma lo afirmado por Arendt quien cree que pensar en el ser humano como un ser alejado de los demás es ya un error de interpretación de las sociedades. Toda acción pública y política equivale a un encuentro entre individuos:

Por lo tanto, ambas facultades (perdonar y cumplir las promesas) dependen de la pluralidad, de la presencia y actuación de los otros, ya que nadie puede perdonarse ni sentirse ligado por una promesa hecha únicamente a sí mismo; el perdón y la promesa realizados en soledad o aislamiento carecen de realidad y no tienen otro significado que el de un papel desempeñado ante el yo de uno mismo. (Arendt, 2009, p. 257) (El paréntesis es fuera de texto).

En la ética del discurso el perdón es un deber hacia uno mismo y hacia los demás. El individuo es un sujeto social que despliega su actividad relacional en función de la integración al grupo, a la comunidad y a las instituciones. En correspondencia a estos principios de solidaridad y cooperación predicable en el ser humano, fue que actuaron los participantes y miembros de

la asociación de víctimas cuando la crudeza de la guerra amenazaba con la eliminación de la población. Al mismo tiempo, es válido predicar que en los espacios territoriales y locales a nivel de la micropolítica, logran surgir condiciones más favorables para movilizar las energías y procesar las subjetividades individuales y grupales unidos por una red de modelos mentales compartidos que empoderan a las comunidades en su capacidad de generar cambios sociales y culturales, entre ellos la comprensión del perdón y la reconciliación:

En este caso el proceso de perdón es aquél en el que los sujetos se tienen que confrontar con sus propias experiencias, sus vivencias, sus historias y los hechos, que de una u otra forma, han marcado sus vidas (...) Se trata de un plano en el cual, el sujeto se enfrenta delante de sí mismo y de su entorno, frente a su concepción espiritual, frente a su vivencia, emociones, procesos propios, su lectura del contexto y de los hechos, y asume una posición en un movimiento que le devuelve su propio poder y asume una posición de dignidad, incluso frente al ofensor. (Villa, 2006, pp. 14-15)

En consonancia con el anterior planteamiento, ante las preguntas ¿Ha perdonado alguna vez? ¿Qué le motivó a perdonar? Jimena respondió:

Si he perdonado. Me motivó el hecho de querer alcanzar nuestra propia felicidad. Avanzar personalmente, para liberar mi espíritu y no guardar rencor y poder seguir adelante para que no fuera un obstáculo en mi vida. Pero me hubiera gustado que el que mató a mi papá me hubiera dado la cara para decirme: “Yo lo maté, estoy arrepentido y no debí hacerlo”. No importa que no me hubiera reparado semejante daño que significa para mí la pérdida de mi padre cuando yo era una niña. Sin embargo, lo hice como una decisión personal para mi bienestar y buscar la reconciliación y la paz que se quiere proyectar en la sociedad (entrevista 18/10/2017).

#### **4.4. ¿Condiciones que requieren para perdonar?**

Pensando en el recorrido complejo hasta llegar a la decisión de perdonar, se les interrogó a los participantes sobre las exigencias que le harían al victimario a cambio de ofrecerle el

perdón. Los entrevistados respondieron que piden a los victimarios decir la verdad, demostrar gestos reales de arrepentimiento y que se comprometan a no repetir los mismos hechos.

El compromiso de no repetición y el reconocimiento de la falta son factores a resaltar en las exigencias de las víctimas para otorgar el perdón. Las víctimas insisten en la importancia de que la no repetición tenga un sello de franqueza y confianza que les asegure que los hechos repudiables no volverán a repetirse. Otro participante que tuvo que soportar la amenazas, desplazamiento y violación sexual de tres grupos armados (ejército, guerrilla y paramilitares), cuenta que ofreció perdonar por el arrepentimiento del ofensor y la vergüenza que sintió momento en que reconoció su responsabilidad.

La respuesta vital que espera la víctima de boca del ofensor es que acepte su responsabilidad en los hechos y se arrepiente por la ofensa cometida. Adriana (entrevista 18/10/2017) declara:

Si he perdonado a los victimarios que me causaron daño. Fue una decisión personal porque llegué a la conclusión que el odio que sentía me estaba afectando la salud física y psicológica. Para exteriorizar esa rabia debí hacer un duelo donde manifesté ese sentimiento y pude verles la cara a los victimarios integrantes de dos grupos de los tres que me violaron y preguntarles por qué me hizo tanto daño. Decidí perdonarlos porque al estar frente al agresor, vi en su rostro un arrepentimiento sincero, reconociendo que había sido un error de ellos que no debían cometer porque yo no merecí sufrir esa violencia.

Estos comportamientos que justifican una decisión de perdonar, se condicionan al derecho a la verdad porque solo después que los autores reconocen su responsabilidad y se arrepienten de sus actos criminales, las víctimas estarían en condiciones de restaurar la dignidad y abrirse pasó al perdón y avanzar a la reconciliación:

Cuando hay procesos de verdad, justicia y reparación; escenarios de justicia transicional donde los actores armados asumen responsabilidades sociales, se facilitan dinámicas de

perdón en términos personales y colectivos, puesto que se generan espacios que restituyen la simetría entre ofensor y agredido. (Villa, 2016, p. 19)

#### **4.5. ¿En qué medida el perdón es significativo para la construcción de la paz?**

Una de las preguntas que apunta a dejar ver los sentimientos de piedad y nobleza en los entrevistados, se relaciona con el valor o significado que le conceden al perdón en la construcción de la paz. Los participantes son víctimas que con dificultad transformaron esos sentimientos morales de ira, venganza, desconfianza y desesperanza que los acompañaron durante varios años. A través del perdón procesaron el daño individual, familiar y social que les produjo la violencia, recobrando sus habilidades emocionales y cognitivas, condición que les permitió tener otra mirada hacia el ofensor y poder reiniciar una reconstrucción de las relaciones para una reconciliación y convivencia. De esta postura se desprende la respuesta favorable al perdón como mecanismo restaurador de la víctima.

Entre las respuestas a la noción de perdón, se cuenta la que lo entiende como un valor humano, pero también una actitud personal de perdonar al otro. En palabras de Patricia en entrevista de 18/10/ 2017, el perdón, “Es una palabra grande, es invitarme a proyectar el amor propio y el amor por los demás; es (...) una decisión de perdonar a los demás; (...) una necesidad como ser humano; (...) una liberación personal”.

Finalmente, una conclusión general es que los participantes de esta investigación, entienden que el perdón es un ejercicio de liberación interior, pero a la par se canaliza hacia otros, de lo que resulta ser una transformación de los traumas del individuo, la familia y el colectivo social. Esta es una condición para la convivencia que se funda en valores de dignidad, justicia social, solidaridad, tolerancia y pluralidad, entendiéndose de esta manera la paz como un gran propósito de la nación, que compromete el esfuerzo de toda la sociedad colombiana.

El análisis comparativo de los resultados, lleva a aseverar que las personas pertenecientes a una asociación de víctimas, en la entrevista manifiestan que el perdón entre las personas

(perdón interpersonal) es el proceso psicosocial acertado para curar el pasado doloroso, promover la reconciliación y mantener una convivencia ciudadana, aprendiendo a vivir juntos en medio de la diferencia y tramitar los conflictos por vías pacíficas. La participante Jimena en entrevista de 18/10/2017 anota:

El perdón ayuda a superar los efectos generados por la violencia como el odio, la rabia, el dolor y en esa medida posibilita dar un paso hacia la reconciliación con las personas que en el pasado me causaron daño y entre todos aportar en la construcción de una convivencia social para construir algún día un país sin conflicto armado.

## Capítulo 5. Conclusiones

En esta investigación un sector de la población víctima del conflicto armado hizo explícitas sus opiniones y percepciones sobre el concepto de perdón y su incidencia en la terminación del conflicto, la reconciliación y la construcción de la paz.

Se constató que la influencia de la tradición religiosa en las prácticas y saberes de los integrantes de la asociación de víctimas cultivada desde la infancia en la familia y la iglesia, es un referente cultural en la identificación colectiva de las gentes que los conecta con sus motivaciones que le dan sentido a la vida. La importancia de las creencias religiosas de las personas en aspectos fundamentales de su quehacer, la resalta Bombelli, Mele, Muratori y Zubieta (2014):

(...) la religiosidad actúa como un factor que colabora en el establecimiento de una supraidentidad en la que el otro se vuelve un ser próximo con quien se puede vivir pacífica y armoniosamente. Distintos estudios verifican que las personas para quienes la religión ocupa un lugar importante en sus vidas muestran mayor disposición a perdonar ofensas, en comparación con aquellos que consideran a la religión poco o nada relevante en sus vidas.  
(p 3)

Con el estudio se aspira demostrar que el perdón no es un acto de gracia divina sino una de las cualidades humanas conforme lo enseña el mensaje de Jesús, comprendiendo el perdón como el mundo de todos, donde todos ven y escuchan; que el perdón actúa en última instancia, en legítima defensa de la existencia cuando las relaciones sociales se rompen y la intensidad de odio y venganza amenaza extinguir la especie. Muestra también que el acto de perdonar es una decisión valiente de la víctima y el ofensor porque deciden verse cara a cara y mostrar las huellas del mal, honrándose así mismo, la memoria de la víctima y de la sociedad.

En opinión de las personas que participaron de este trabajo, quedó claro que el perdón, aun cuando en principio es una decisión personal y libre, en una comunicación consigo mismo,

pensando en un cambio emocional de liberación de ese pasado tormentoso. Simultáneamente dicha decisión, abre las puertas al perdón interpersonal, de su entorno grupal y de la sociedad.

Un resultado revelador en la investigación es que el perdón como proceso de aprendizaje y eficaz herramienta en la transformación pacífica de las relaciones conflictivas tiene su arraigo, se refuerza y circula en el imaginario colectivo de las personas que habitan espacios territoriales y locales. En estos espacios se organizan los micropoderes de la comunidad como sujeto colectivo con un entramado social de índole interpersonal y grupal que involucra relaciones personales, afectivas y de vecindad, fuertemente vinculadas por modelos mentales compartidos de empatía, solidaridad, cooperación, organización social, sentimientos, creencias y proyectos de desarrollo comunitario.

Otra lección de esta investigación es que a las víctimas de la asociación les vibra la sensibilidad humana y no presentan resistencia al momento de ofrecer el perdón. Lo anterior se ratifica cuando dicen que para ellos el perdón fue el refugio o túnel cavado por la comunidad para salvarse del asedio de la guerra. Este ejemplo corrobora la ética del discurso al postular que la violación de una norma moral acogida por la comunidad, afecta a todos los miembros de esa comunidad. Del mismo modo se sugiere las visiones y roles de comportamientos en la sociedad que hacen ver a los seres humanos un egoísta en esencia pero en circunstancias difíciles cuando se siente amenazada su existencia, apela a su innata cualidad de cooperante y solidario en el que los problemas de uno son problema del otro y finalmente de todos.

Del estudio se concluye que la principal de las exigencias de las víctimas para ofrecer el perdón es conocer la verdad, siguiendo en su orden las demostraciones de arrepentimiento y el compromiso de no repetición de los hechos. De los derechos de las víctimas por el daño sufrido, en el que más hacen énfasis es en la verdad. El derecho a la justicia que sería el castigo a imponer al ofensor no parece tener importancia en el grupo de la asociación de víctimas lo que es similar con el sentir de otras víctimas en el país, para quienes lo menos preocupante entre sus derechos paradójicamente es lo que escandaliza a los opositores del reciente Acuerdo de Paz celebrado entre el gobierno nacional y las FARC: la justicia carcelaria para los victimarios.

En este estudio se refleja que el perdón interpersonal y colectivo es fundamental para cicatrizar las heridas en la sociedad a consecuencia del conflicto armado y pasar a una fase de restauración de las relaciones que posibiliten una reconciliación y convivencia como determinantes para la construcción de la paz.

De la investigación se obtiene la respuesta de los participantes a la pregunta ¿cuál es el significado del perdón en la construcción de la paz para la Asociación de Víctimas de Puerto Jordán?

Según los integrantes de la Asociación de Víctimas, Colombia es una sociedad que está radicalmente polarizada y dividida por un conflicto en el que la población civil es la más afectada, el cual fomenta el odio, la venganza y la desconfianza entre las personas y la comunidad. Este escenario nos debe llevar a priorizar las transformaciones subjetivas que permita superar los sentimientos de ira, dolor y resentimientos que solo es posible lograrlo aprendiendo a perdonar como medio de superar esas prácticas del pasado que causan tanto daño y comenzar a cultivar valores como el amor, la convivencia, el respeto por el que piensa diferente y la solidaridad, con el fin de facilitar no solamente el perdón sino la reconciliación. Para lograr la reconciliación creemos, no es suficiente el acceso a la educación, la salud y una alimentación adecuada, si continuamos reprimidos en nuestras emociones porque cualquier día explotamos en violencia, pues somos humanos por fuera y una bomba por dentro.

La reconciliación nos exige rehacer las relaciones humanas con todos y entre todos incluidos víctimas y victimarios, en un reencuentro con el otro reconociéndolo como un ser humano que tiene derecho a una nueva oportunidad para reincorporarse a la sociedad a pesar del daño que nos haya hecho, siempre que reconozca sus errores, diga la verdad, repare a sus víctimas y se comprometa a no repetir esos hechos. Al final, todos somos hijos de Dios y este nos enseña según la sagrada escritura a perdonarnos porque si no lo hacemos él no nos perdonará.

Una última conclusión de los resultados del trabajo indican la necesidad de promover la cultura de perdón y reconciliación como una política pública que diseñe programas curriculares

institucionales de gran impacto que fomente su aprendizaje en la escuela, la familia y las comunidades, priorizando aquellas ubicadas en las regiones más golpeadas por la violencia.

### **5.1. Limitaciones**

Aceptando que el estudio adelantado es una aproximación a las nociones e ideas de perdón que tiene una comunidad de víctimas del conflicto, se contrastaron las diferentes teorías con el saber popular atinándose en verificar, lo empírico con lo científico, pudiéndose escrutar el pensamiento de un sector de la población respecto a la importancia que representa el perdón en la construcción de la paz en el posconflicto y la necesidad de su implementación a todos los niveles de formación de la sociedad, como eslabón de una cultura de paz.

### **5.2. ¿Qué nuevas preguntas de investigación podrían formularse con el fin de conocer más sobre el tema?**

Posiblemente una de las enseñanzas que arroja la investigación es la necesidad de hacer posteriores investigaciones sobre el perdón humano interpersonal y grupal que incluyera la participación de las víctimas y sus perpetradores. Con el testimonio de los responsables se conocerían los sentimientos morales de arrepentimiento, vergüenza y dolor y hasta dónde están comprometidos con la verdad, la reparación integral, la justicia restaurativa y la no repetición de los hechos.

### **5.3. ¿Qué nuevos aspectos valdría la pena indagar?**

Otro aspecto de suma importancia en la investigación sobre el perdón es su creciente evolución, camino a ser reconocido un derecho humano de última generación, tras ser acogido en el ordenamiento jurídico de Colombia, estar inscrito en la agenda de la negociación con las FARC y ser el núcleo de la dignidad de las víctimas. Parecería atrevida y un dislate esta pretendida reflexión para los que desde distintas perspectivas, el perdón es un asunto instalado en el misterio de la fe más que en la razón. Sin embargo, el aumento de violencia y conflictos armados en el mundo fue razón poderosa para que la comunidad internacional alarmada por la desprotección jurídica y la creciente población damnificada por la guerra

llegara a incorporar el perdón dentro de los protocolos y sistemas de reglas que salvaguardan la dignidad y los derechos de las víctimas.

Desde la declaración del derecho a las víctimas de violaciones manifiestas de los derechos humanos en el marco internacional y nacional, en 1997 con el informe del relator especial de la ONU Luis Joinet, se crea uno de los objetivos de la justicia transicional que es la realización de los derechos de las víctimas y a cargo de los Estados, la satisfacción del derecho a la justicia, la verdad y la reparación y garantías de no repetición de los hechos. Con este informe comenzó a promulgarse instrumentos jurídicos de protección de gran calado a favor de las víctimas del conflicto armado, reconociéndoles el carácter de sujetos políticos de derecho por las graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho internacional humanitario.

En el año 2005 la ONU aprueba la Resolución A/ RES/60/ 147 del 24 de octubre que contiene unos “Principios y directrices básicas sobre el derecho de las víctimas a obtener una reparación integral y a medidas de satisfacción”. Entre las medidas de reparación simbólica está la aceptación pública de los hechos y las solicitudes de perdón público con el fin de dignificar a las víctimas y a la transformación de las interpretaciones dada a los hechos victimizantes.

En el ámbito regional, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha desarrollado una línea unificada de jurisprudencia y doctrina sobre el llamado derechos de las víctimas incluyendo el perdón como un derecho a la reparación simbólica, que obliga al Estado a solicitar perdón cuando es condenado como responsable. En Colombia con la expedición de la ley 975/ 2005 más conocida como ley de justicia y paz, en el marco de la negociación con los grupos paramilitares se establece por primera vez la satisfacción y reparación simbólica y en el art. 8 define entre otras medidas el perdón público.

El estatuto jurídico de las víctimas o ley 446/2011 y los decretos -leyes 4633/2011, 4635/2011 y 4634/2011 elevan a la categoría de norma jurídica el perdón como una de las formas de reparación simbólica a que tienen derecho las víctimas en reconocimiento a su dignidad y para la reconstrucción del tejido social.

En el V punto de los Acuerdos de la Habana referidos a las víctimas se estableció en el apartado 5.1.3.1 los Actos tempranos de reconocimiento de responsabilidad colectiva para que el Gobierno, las FARC y diferentes sectores de la sociedad que puedan haber tenido alguna responsabilidad en el conflicto, reconozcan su responsabilidad colectiva por el daño causado y promuevan actos de perdón de forma voluntaria.

Entonces, si el perdón en la sociedad humana envuelve una relación de reciprocidad y solidaridad entre la víctima y el ofensor, se estaría rompiendo esa reciprocidad favoreciendo a una de las partes (víctimas) al consagrarse la obligación legal del ofensor sea el Estado o persona natural a pedirle perdón a la víctima pero ésta no es obligada a concederlo. ¿Por qué se excluye el derecho del victimario a que se le otorgue el perdón? ¿Qué ocurre si el responsable del hecho violento reconociendo sus errores y consciente de la gravedad del daño, cuenta la verdad, se somete a la justicia, repara el daño y se compromete a no repetir los hechos y como consecuencia de este acatamiento a la ley siente deseos de regenerarse ante la víctima y la sociedad y al solicitar el perdón se le niega?

Si se considera el perdón además, una práctica de una parte de la humanidad que lo hace costumbre y si ésta cuando es general y conforme a la moral cristiana constituye derecho a falta de legislación positiva (ley 157 de 1887), ¿acaso no podría el ofensor con apego a este principio general del derecho y al derecho fundamental a la igualdad, alegar a su favor el mismo derecho para las víctimas?

¿En qué condiciones de desigualdad ética y jurídica se encuentra actualmente el ofensor frente al orden jurídico internacional y nacional? ¿Se rompe el discurso ético, filosófico y antropológico sobre la condicionalidad del perdón que según la experiencia y la práctica de los conflictos finalizados con procesos de justicia transicional contribuye en forma eficaz a la reconciliación?

Estos interrogantes servirán de justificación a un nuevo proyecto de investigación sobre el perdón como un derecho humano.

## Lista de referencias

- Aignerren, M. (2006). La técnica de recolección de información mediante los grupos focales. Recuperado el 5 de diciembre de 2017, de <file:///C:/Users/user%20pc/Downloads/1611-5142-1-PB.pdf>
- Arendt, H. (2009). La Condición Humana. (Paidós, Ed.) (Año de publicación del libro original; 1993). Recuperado el 20 de marzo de 2015, de <https://clea.edu.mx/biblioteca/Arendt%20Hanna%20-%20La%20Condicion%20Humana.pdf>
- Bombelli, J., Muratori, M., Mele, S. & Zubieta, E. (2014). Procesos de perdón y reconciliación intergrupala en Argentina: aportes psicosociales al estudio de los efectos de la violencia de Estado. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3691/369139994010.pdf>
- Calderón, J. (2016). Etapas del conflicto armado en Colombia: hacia el posconflicto. Recuperado el 10 de enero de 2017, de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1665857416300102>
- Carranza, Correa y Naughton (2016). Más que palabras: las disculpas como forma de reparación. El Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ) <https://www.ictj.org/es/publication/disculpas-forma-reparacion>
- Casullo, M. (2005, enero). La capacidad para perdonar desde una perspectiva psicológica.. Recuperado el 29 de abril de 2018 de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=337829529002>
- Chaparro, A. (Ed.). (2007). Cultura política y perdón. Bogotá: Colombia. Editorial Universidad del Rosario.

- Cuevas, Y. (2016). Recomendaciones para el estudio de representaciones sociales en investigación educativa. Recuperado el 23 de septiembre de 2017, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-81102016000200109](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102016000200109)
- De Gamboa, C. (1999). La ética del perdón. En Chaparro, A. (Ed.). (2007). Cultura política y perdón (p 148-159). Bogotá: Colombia. Universidad del Rosario
- De Gamboa, C. (2004). Perdón y reconciliación política: dos medidas restaurativas para enfrentar el pasado. Recuperado el 10 de mayo de 2017 de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0124-05792004000100003](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-05792004000100003)
- Díaz, F. y Gutiérrez de Piñeres, C. (2008). Aproximaciones a la justicia restaurativa. <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina33539.pdf>
- Díaz, I. (2016). Justicia, cura y restauración: el caso de los indígenas Nasa. Del norte del Cauca y de la Fundación Paz y Bien en Cali. Recuperado el 15 de julio de 2017 de [www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2016/05/doctrina43314.pdf](http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2016/05/doctrina43314.pdf)
- Dri, R. (2006). El Movimiento Antimperial de Jesús. (2da Edición ed.). Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- Escobedo, F. (2010). Perdón y reconciliación medio para reducir la violencia, exclusión y promover el desarrollo humano. Recuperado el 5 de marzo de [www.bib.uia.mx/tesis/pdf/015297/015297.pdf](http://www.bib.uia.mx/tesis/pdf/015297/015297.pdf)
- Fundación para la Reconciliación. (2017). Metodologías Innovadoras para la Reconciliación, una apuesta colombiana. Recuperado el 22 de diciembre de 2017, de <http://fundacionparalareconciliacion.org/wp/2017/12/04/metodologias-innovadoras-para-la-reconciliacion-una-apuesta-colombiana/>
- Garrido-Rodríguez, E. (2008). El Perdón en procesos de reconciliación: El mecanismo micropolítico del aprendizaje para la convivencia. Recuperado el 13 de Abril de 2015, de <http://www.scielo.org.co/pdf/papel/v13n1/v13n1a05.pdf>

- Giraldo Ángela (5 de diciembre de 2016). Las familias perdonamos, pero no olvidamos. El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/familia-de-diputados-del-valle-habla-sobre-perdon-de-las-FARC-31968>
- Gómez, J. D. (2016). Perdón y reconciliación: una perspectiva psicosocial desde la noviolencia. Recuperado el 10 de enero de 2017, de <https://polis.revues.org/11553>
- Hicks, D. (2010). La dignidad en el perdón. Caminos en el desarrollo emocional. En L. Narváez, (Ed.). Cultura Política de Perdón y Reconciliación (pp. 109 - 119). Bogotá: Colombia.
- Jiménez, A. (2004). La práctica investigativa en las Ciencias Sociales. Recuperado el 24 de agosto de 2017, de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/colombia/dcsupn/practica.pdf>
- Loja, G. M. (2015). El carácter reconstructivo de la justicia Indígena, en Chimborazo – Ecuador. Perspectiva ética. Recuperado el 23 de febrero de 2017, de <http://iusfilosofiamundolatino.ua.es/download/EL%20CAR%3%81CTER%20RECONSTRUCTIVO%20DE%20LA%20JUSTICIA%20IND%3%8DGENAx.pdf>
- Londoño, O. L., Calderón, L. C. & Maldonado, L. (2014). Guía para construir Estados del Arte. Recuperado el 23 de agosto de 2017, de [http://www.colombiaaprende.edu.co/html/investigadores/1609/articles-322806\\_recurso\\_1.pdf](http://www.colombiaaprende.edu.co/html/investigadores/1609/articles-322806_recurso_1.pdf)
- Lopez.W. (septiembre 14 de 2012). El papel del perdón en los procesos de paz. Semana. Recuperado de <https://www.semana.com/opinion/articulo/el-papel-del-perdon-procesos-paz/264726-3>
- Meterán, A. (2008). Las representaciones sociales: un referente teórico para la investigación educativa. Revista Geoenseñanza. Recuperado el 8 de diciembre de 2017 de <http://www.redalyc.org/pdf/360/36021230010.pdf>

Muñoz, S. (2012). La dimensión ético-existencial del perdón como correctivo de las políticas del perdón. Recuperado el 24 de octubre de 2017, de

<http://www.raco.cat/index.php/Astrolabio/article/viewFile/257066/344108>

Narváez, L. (2010). La revolución del perdón. Bogotá: Editorial San Pablo.

Narváez, L. (2004). Elementos Básicos del Perdón y la Reconciliación. Recuperado el 15 de julio de 2012, de

<http://www.kolping.org.uy/sites/default/files/documentos/Principios teoricos 1.pdf>

Narváez, L. (2010). Violencia e inseguridad en Latinoamérica. Algunos marcos conceptuales y estrategias de control. En L. Narváez (Ed.). Cultura Política de Perdón y Reconciliación (pp. 109 - 119). Bogotá: Colombia. Editorial. Fundación para la reconciliación.

Narváez, L. (Abril de 2004). Sin reconciliación no hay futuro. Recuperado el 05 de mayo de 2012, de [https://sedosmission.org/old/spa/gomez\\_2.htm](https://sedosmission.org/old/spa/gomez_2.htm)

Piña, J. y Cuevas, Y. (2004). La teoría de las representaciones sociales. Perfiles educativos.

Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-26982004000100005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982004000100005)

Revista Semana.com. (25 de junio de 2016). Lo que dejó la guerra. Recuperado el 15 de Agosto de 2017, de <http://www.semana.com/nacion/articulo/cifras-del-conflicto-armado-en-colombia/479210>

Revista Semana.com. (17 de septiembre de 2016) La increíble fuerza del perdón en el proceso de paz. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-perdon-entre-las-FARC-el-estado-y-las-victimas/494040>

Sampedro, A. (2010). La justicia restaurativa: una nueva vía, desde las víctimas, en la solución al conflicto penal. Revista colombiana de derecho No.17. Recuperado de

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1692-81562010000200004](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-81562010000200004)

- Sánchez, G. (28 de julio de 2016). Un camino sin más muertos. Arcadia. Recuperado de <https://www.revistaarcadia.com/periodismo-cultural---revista-arcadia/articulo/gonzalo-sanchez-centro-nacional-memoria-historica-conflicto-armado-america-lat/49998>
- Sánchez, N., Tejada, C., Téllez, A. & Villa, J. (2007). Nombrar lo Innombrable. Reconciliación desde la perspectiva de las víctimas. Recuperado de [http://209.177.156.169/libreria\\_cm/archivos/pdf\\_904.pdf](http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_904.pdf)
- Solidaridad.net. (s.f.). Desmayarse al son de Amazing Grace. Recuperado el 20 de mayo de 2017, de <http://antigua.solidaridad.net/noticia/7720/desmayarse-al-son-de-amazing-grace>
- Solórzano, H. (2016). Los modelos mentales compartidos y la difusión de las ideas de la libertad. Recuperado el 15 de noviembre de 2017, de <http://jih.ufm.edu/wp-content/uploads/2016/11/6.-Sol%C3%B3rzano-Herbert-Modelos-mentales.pdf>
- Turbay Constanza, (El Tiempo, 1 de septiembre de 2014). Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14470979>
- Ucko, H. (12 de julio de 2001). El compromiso ético judeo-cristiano. Recuperado el 20 de Noviembre de 2017, de [http://www.jcrelations.net/El\\_compromiso\\_ético\\_judeo-cristiano.2467.0.html?L=5&pdf=1](http://www.jcrelations.net/El_compromiso_ético_judeo-cristiano.2467.0.html?L=5&pdf=1)
- Vida Nueva digital. (11 de noviembre de 2016). El perdón de Bojayá. Entrevista a Leyner Palacios, Coordinador de la Regional Pacífico. Recuperado de <http://www.vidanuevadigital.com/2015/11/11/el-perdon-de-bojaya-entrevista-a-leyner-palacios-coordinador-de-la-regional-pacifico/>
- Villa, J. (2016). Perdón y reconciliación: una perspectiva psicosocial desde la noviolencia. Polis, revista Latinoamericana. Recuperado el 10 de marzo de 2017, de <https://polis.revues.org/11553>
- Von Feigenblatt, O. (Enero de 2011). Perdón y Cultura: Un diálogo interdisciplinario. Recuperado el 13 de septiembre de 2017, de <http://www.eumed.net/rev/japon/10/off.pdf>